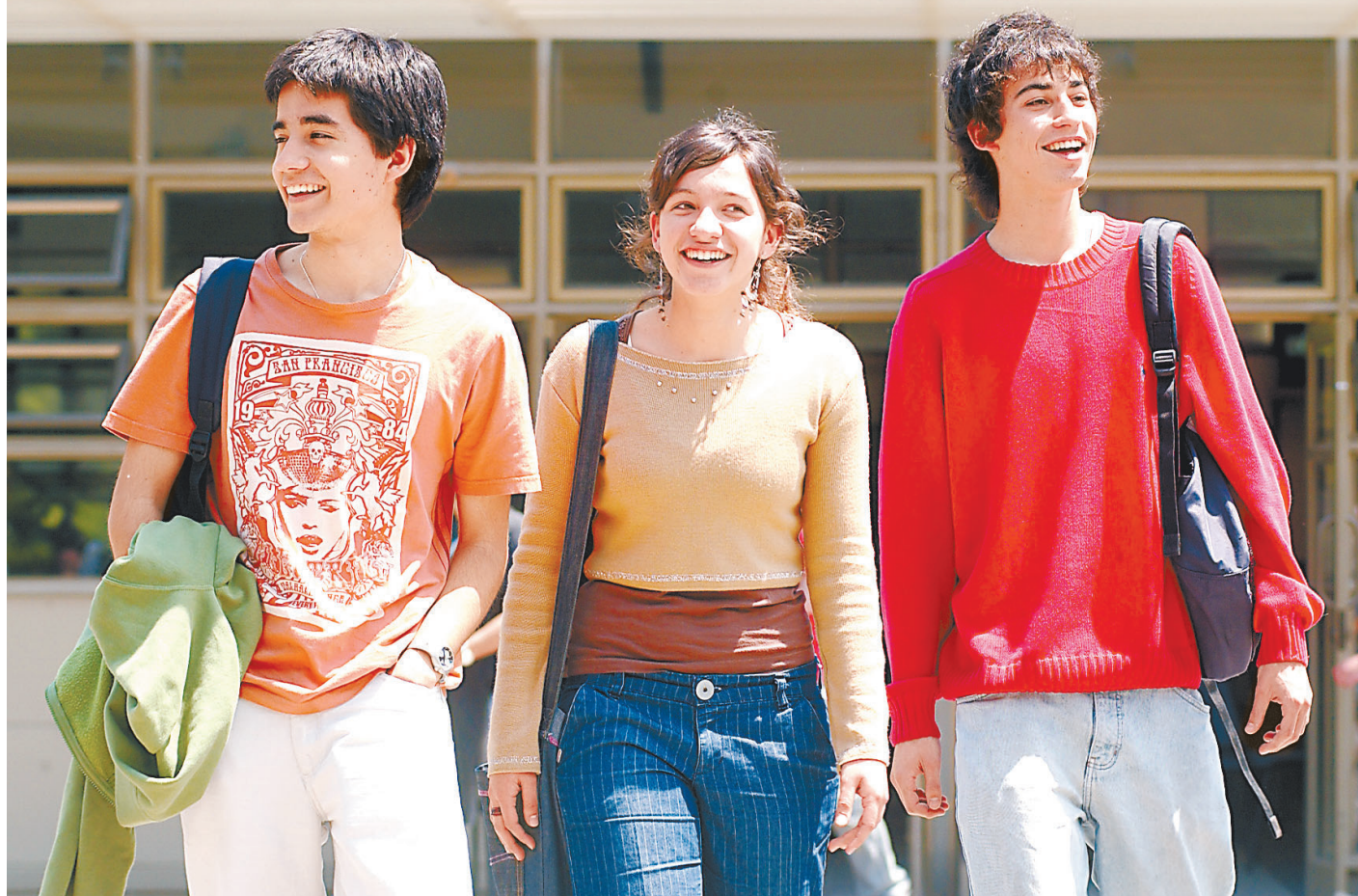


EL MERCURIO

# PSU<sup>®</sup> 2006

DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007



Universidad de Chile  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DEMRE

## ZONA CENTRO:

V REGIÓN, REGIÓN METROPOLITANA Y VII REGIÓN

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

UNIVERSIDADES DEL H. CONSEJO DE RECTORES



CONSEJO DE RECTORES  
UNIVERSIDADES CHILENAS

# Calendario próximas publicaciones

## NOVIEMBRE

Fecha	Serie	Descripción
Jueves 16	Serie Consejo de Rectores 8	<b>Servicios y Beneficios Universitarios.</b> U. de Chile, Pontificia U. Católica de Chile, U. de Concepción, U. Católica de Valparaíso, U. Técnica Federico Santa María, U. de Santiago de Chile, U. Austral de Chile, U. Católica del Norte, U. de Valparaíso, U. Metropolitana de Ciencias de la Educación, U. Tecnológica Metropolitana, U. de Tarapacá, U. Arturo Prat, U. de Antofagasta, U. de La Serena, U. de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, U. Atacama, U. del Bío - Bío, U. de La Frontera, U. de Los Lagos, U. de Magallanes, U. de Talca, U. Católica del Maule, U. Católica de La Santísima Concepción, U. Católica de Temuco.

## NOVIEMBRE

Fecha	Serie	Descripción
Jueves 23	Serie DEMRE 25	<b>Documento Oficial con el Listado de Locales de Rendición de Pruebas.</b>
Jueves 30	Serie DEMRE 26	<b>Informaciones Relevantes para la Rendición de Pruebas.</b> Recomendaciones para rendir el Examen.



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA  
FUNDADA EN 1926

6 Años Acreditada  
2005 - 2011

[WWW.USM.CL](http://WWW.USM.CL)

Consultas e informaciones: [info@usm.cl](mailto:info@usm.cl)  
Desde red fija: 800 321 504 - Desde celular: 032 - 26 54 900



Casa Central - Valparaíso



Campus Santiago



Sede Viña del Mar

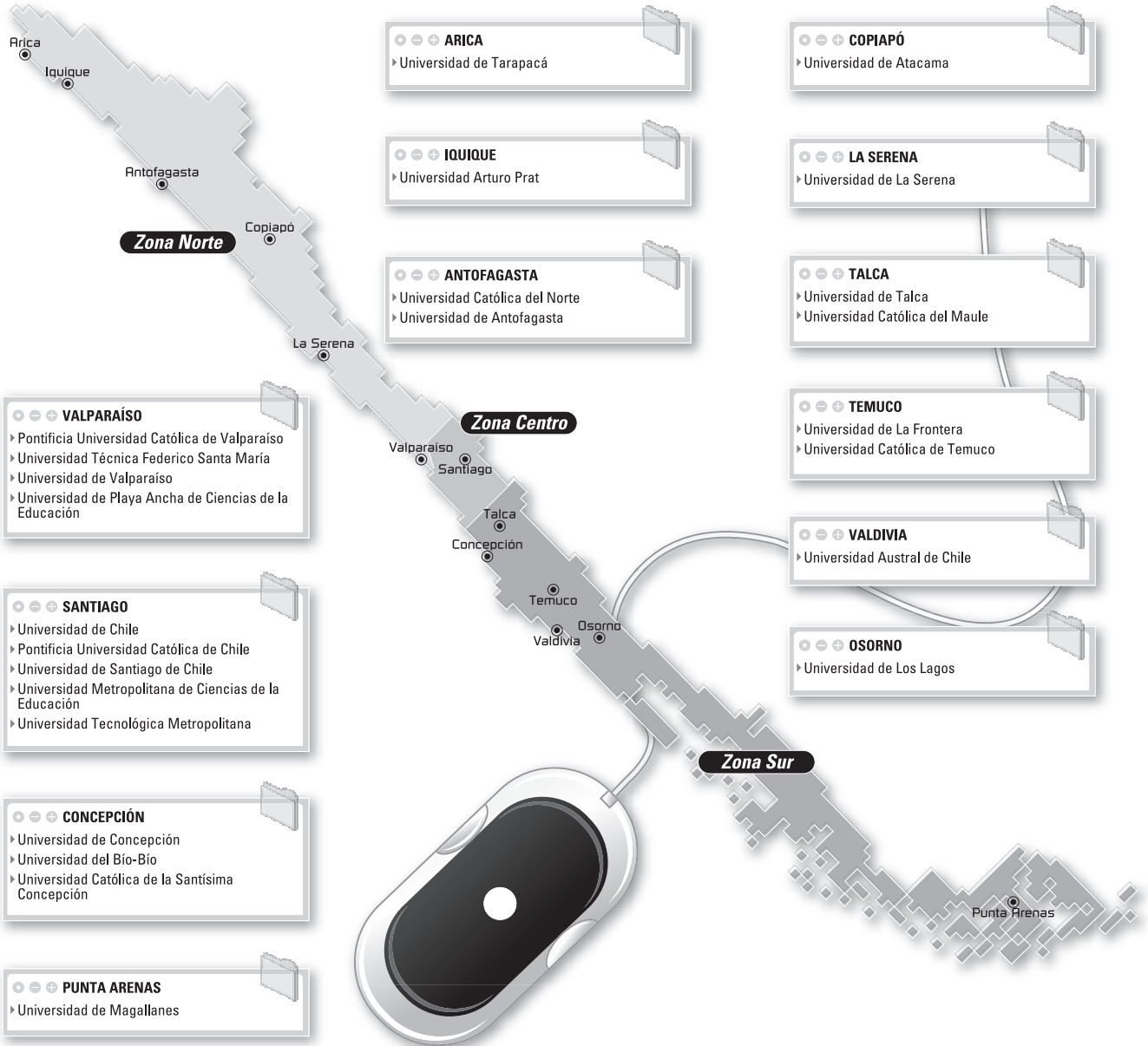


Sede Concepción



# Universidades Chilenas

## DEL HONORABLE CONSEJO DE RECTORES



# CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

## SEÑOR POSTULANTE:

Toda la información de las Universidades pertenecientes al H. Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2007 se publicará los días 6, 8 y 9 de noviembre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente.

La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

## DEMRE

Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo  
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

## INFORMACIONES GENERALES

### POSTULACIÓN

#### Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

La etapa de postulaciones se REALIZARÁ LOS DÍAS 08, 09 y 10 DE ENERO DEL 2007, HASTA LAS 23:59 HRS.

#### Postulaciones:

Para postular, se deberá ingresar, indistintamente, a cualesquiera de los portales oficiales autorizados para este fin, los cuales daremos a conocer oportunamente a través de nuestras publicaciones periódicas y de nuestro sitio web ([www.demre.cl](http://www.demre.cl)).

Las Universidades pertenecientes al H. Consejo de Rectores han consensuado un sistema simultáneo e integrado de postulaciones para las carreras por ellas impartidas.

UNIVERSIDADES DEL H. CONSEJO DE RECTORES  
Universidad de Chile  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Universidad de Concepción  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso  
Universidad Técnica Federico Santa María  
Universidad de Santiago de Chile  
Universidad Austral de Chile

Universidad Católica del Norte  
Universidad de Valparaíso  
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación  
Universidad Tecnológica Metropolitana  
Universidad de Tarapacá  
Universidad Arturo Prat  
Universidad de Antofagasta  
Universidad de La Serena  
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación  
Universidad de Atacama  
Universidad del Bío-Bío  
Universidad de La Frontera  
Universidad de Los Lagos  
Universidad de Magallanes  
Universidad de Talca  
Universidad Católica del Maule  
Universidad Católica de la Santísima Concepción  
Universidad Católica de Temuco

Por lo tanto, usted puede marcar códigos de carreras que correspondan a cualesquiera de esas instituciones, según sus preferencias personales.

Usted debe marcar las carreras POR Estricto Orden de Preferencia, aunque no queden agrupadas según la institución que las ofrece.

#### Procedimiento de postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.

2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior. Esta publicación contiene toda esa información.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas. Los Códigos de Carreras están constituidos por cuatro dígitos.

4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece. No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.

5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.

6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

#### Puntaje Promedio PSU® Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

#### Máximo de Postulaciones:

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES.

Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en esta misma publicación. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

#### Orden de las Postulaciones:

No olvide que usted debe postular a las carreras en estricto orden de sus preferencias, aunque las Universidades queden mezcladas. No tendrá oportunidad de modificar posteriormente sus preferencias.

Y esto es importante, porque al quedar convocado en una carrera, quedarán automáticamente eliminadas sus postulaciones a las carreras que siguen en la lista de preferencias.

## SELECCIÓN

#### Requisitos y ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas.

Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

#### OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

#### OPTATIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras. Le recomendamos leer atentamente la sección CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, ZONA NORTE, SUR Y CENTRO, respectivamente, para informarse de fechas.

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARAN, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUELLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

#### Cálculo de los puntajes por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato  
CÓDIGO: 1142  
CARRERA: INGENIERÍA COMERCIAL  
UNIVERSIDAD: DE CHILE

#### Factores de selección

	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje ponderado
Ponderaciones %	30	10	50	10	0	10
Puntaje postulante	617	600	620	610	610	630
Resultado de la ponderación	185,1	60	310	61	63*	618,1

\* Esta carrera exige cualquiera de las dos pruebas optativas y en el ejemplo se supone que el postulante rindió ambas. Por lo tanto, para este caso la selección se realizó considerando la prueba con el puntaje más alto, Ciencias, de modo que el puntaje ponderado final es de 618,1.

Al sumar los valores de la última fila se obtiene 618,1 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante. Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

**Puntajes ponderados mínimos:**

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

**Ingresos Especiales:**

Aquellas Universidades que contemplan la oferta de cupos especiales y/o complementarios de ingreso a sus carreras, dirigida a alumnos que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, sólo podrán cubrir –por esta vía– hasta un 5% del total de las vacantes ofrecidas.

**ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES**

- Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.
- Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.
- Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2ª a la 8ª postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2ª preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3ª a 8ª preferencias, y así sucesivamente. De este modo, es posible que quede convocado para su 6ª preferencia y aparezca en las listas de espera de sus primeras cinco opciones; pero quedará eliminado de las listas de su 7ª y 8ª preferencias.
- Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del H. Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA, si su puntaje resulta insuficiente para quedar convocado en cualquiera de las carreras que haya indicado en sus opciones precedentemente.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESE, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

**LISTA DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA**

**LISTA DE CONVOCADOS:**

- Los convocados son postulantes que pueden ocu-

par una de las vacantes ofrecidas por la carrera de su preferencia en mérito de su puntaje ponderado. Cuando todos los postulantes a una carrera se han ordenado por puntajes decrecientes, se puede determinar la LISTA DE CONVOCADOS de esa carrera, de acuerdo con el número de vacantes que ofrece (dato informado en este folleto). Es decir, una LISTA DE CONVOCADOS contiene tantas personas como vacantes ofrezca una determinada carrera. Sin embargo, esta lista puede ser más larga que el número de vacantes ofrecidas si:

- a) hay igualdad de puntajes en el último lugar de los cupos establecidos, y
- b) si se determina que es necesario acrecentar dicho número.

2. El número de personas que se selecciona por sobre el número de vacantes tiene como único objetivo acelerar el proceso de matrícula. Como los que se eligen de este modo tienen inmediato derecho a matrícula, la institución se compromete a matricular a todos los convocados por esta vía. En consecuencia, la LISTA DE ESPERA sólo correrá en caso de que la cantidad de matriculados sea siempre inferior al número de vacantes ofrecidas y publicadas por la carrera.

**Lista de Espera:**

Contiene a todos los candidatos que no alcanzaron a quedar incluidos en la LISTA DE CONVOCADOS, ordenados por puntajes decrecientes, y hasta el último que cumplió con los requisitos exigidos.

**Listas publicadas en la prensa:**

El lunes 08 de enero del año 2007, se publicarán en este diario las Listas de Resultados del Proceso de Admisión 2007. Ellas contienen la "Lista de Convocados", y una "Lista de Espera" para cada carrera. Ambas presentan a los candidatos en orden decreciente de sus puntajes. La lista de espera publicada es sólo una parte de la lista total, lo que no significa que el resto de los postulantes haya sido eliminado. No se publica la totalidad de esta sólo por razones de espacio.

**MATRÍCULA**

**INFORMACIONES GENERALES:**

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre, y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

- Iniciar simultáneamente y en la misma fecha, a partir del 16 de enero de 2007, la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
- Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
- Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
- Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

**RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.**

**Recordar especialmente:**

**A. MATRÍCULA DE CONVOCADOS:**

El día martes 16 de enero del 2007, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en sus sitios web, los resultados de las postulaciones a su institución (no de otras).

Las "Listas de Selección" de las 25 Universidades del H. Consejo de Rectores se publicarán en el diario EL MERCURIO el día martes 16 de enero del año 2007.

CADA UNIVERSIDAD encabezará la publicación de resultados de selección de postulantes a sus carreras que se deben seguir para las instrucciones y procedimientos que se deben seguir para efectuar el proceso de matrícula. Lea atentamente la información entregada.

Las matrículas se realizarán entre las 08:00 hrs. del día 16 de enero y las 18:00 hrs. del día 18 del mismo mes, de acuerdo al calendario fijado por cada Universidad. De no matricularse dentro del plazo establecido, se entenderá que el postulante renuncia irrevocablemente a la vacante obtenida.

**B. MATRÍCULA POR MOVIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA.**

1. El día viernes 19 de enero, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en su sitio web la SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATRÍCULA con las instrucciones para matricularse. En dicha oportunidad se entregará la información relativa a las personas que podrán ejercer su derecho a matrícula entre las 08:00 hrs. del día viernes 19 de enero del año 2007 y las 18:00 hrs. del día sábado 20 de enero del año 2007, de acuerdo con sus puntajes.

2. Del día lunes 22 al viernes 26 de enero del año 2007 se abrirá un Período de Repostulación y Matrícula. Para estos efectos, las Universidades que aún dispongan de vacantes en alguna de sus carreras, informarán acerca de ellas en forma particular, en sus sitios web. Los candidatos podrán postular durante este período, de acuerdo con los procedimientos que al efecto establezcan las instituciones involucradas.

**C. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MATRÍCULA**

Las Universidades podrán establecer procedimientos que faciliten la matrícula de los alumnos procedentes de zonas alejadas de los centros establecidos para ello. Se recomienda prestar especial atención a estos procedimientos, los que se informarán junto con los listados de selección de cada institución.

**CRÉDITO UNIVERSITARIO**

Aquellas personas que postulen al Crédito Universitario, deberán obtener un promedio mínimo de 475 puntos entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, exigencia válida para todas las Universidades del Honorable Consejo de Rectores.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación	Puntaje ponderado mínimo de postulación
<b>A) MODALIDAD DE INCORPORACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO</b>									
<b>PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO</b>									
1178	Programa Académico de Bachillerato Ingreso Común (1) Programa de 4 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas y con mención en Humanidades y Ciencias Sociales (2)	30	30	30	10 ó 10	10	280	450	600
<b>B) MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS</b>									
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>									
1101	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2)	30	20	30	20 ó 20	20	200	450	600
1105	Diseño, Licenciatura en Diseño, menciones Diseño Gráfico y Diseño Industrial (2)	30	25	25	20 ó 20	20	130	450	600
1162	Geografía, Licenciatura en Geografía (2)	30	25	20	25 ó 25	25	55	450	600
<b>FACULTAD DE ARTES</b>									
1103	Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral (3) (4) (PE)	20	30	20	30	-	20	450	600
1104	Licenciatura en Artes con mención en Diseño Teatral	20	30	20	30	-	20	450	600
1111	Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas (5)	30	35	10	25	-	75	450	600
1116	Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte	30	35	10	25	-	40	450	600
1117	Licenciatura en Artes con mención en Teoría de la Música	30	35	10	25	-	23	450	600
1118	Licenciatura en Artes con mención en Sonido (6)	20	20	35	-	25	23	450	600
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>									
1128	Licenciatura en Ciencias Exactas-Profesor de Educación Media en Matemáticas y Física (7)	20	20	45	-	15	60	450	600
1129	Biología con mención en Medio Ambiente, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	30	-	30	35	450	600
1132	Licenciatura en Ciencias con mención en Biología	20	20	30	-	30	35	450	600
1133	Licenciatura en Ciencias con mención en Física	20	20	45	-	15	30	450	600
1134	Licenciatura en Ciencias con mención en Matemáticas	20	20	45	-	15	30	450	600
1136	Licenciatura en Ciencias con mención en Química	20	20	40	-	20	30	450	600
1138	Química Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Química	20	20	40	-	20	30	450	600
1139	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	30	-	30	25	450	600
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS</b>									
1120	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias	20	20	35	-	25	150	450	600
1124	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables	20	20	35	-	25	40	450	600
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS</b>									
1141	Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor, Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	30	10	50	10 ó 10	10	110	450	600
1142	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas o Licenciatura en Ciencias en la Administración de Empresas (2)	30	10	50	10 ó 10	10	225	450	600
<b>FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS</b>									
1145	Ingeniería y Ciencias Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce : Los títulos profesionales de: Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Biotecnología, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Civil Electricista, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Matemático, Ingeniero Civil en Materiales, Ingeniero Civil Mecánico, Ingeniero Civil de Minas, Ingeniero Civil Químico, Geólogo, con sus correspondientes licenciaturas. Al grado de Licenciado en Ciencias con menciones en Astronomía, Geofísica y Física	20	10	50	-	20	590	450	600

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación	Puntaje ponderado mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES</b>									
1121	Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales	20	20	35	-	25	120	450	600
1123	Ingeniería de la Madera, Licenciatura en Ciencias de la Madera	20	20	35	-	25	25	450	600
<b>FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS</b>									
1130	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	25	20	30	-	25	38	450	600
1131	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	25	20	30	-	25	32	450	600
1135	Química, Licenciatura en Química	25	20	30	-	25	38	450	600
1137	Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia (8)	25	20	30	-	25	120	450	600
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>									
1160	Antropólogo Social-Antropólogo Físico-Arqueólogo, Licenciatura en Antropología con menciones en: Antropología Social, en Antropología Física o en Arqueología	30	30	10	30	-	45	450	600
1169	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (9)	30	30	25	15	15	50	450	600
1170	Sociología, Licenciatura en Sociología	30	30	25	15	-	37	450	600
1177	Educación Parvularia y Básica Inicial, Licenciatura en Educación (10)	30	30	20	20	-	25	450	600
<b>FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS</b>									
1122	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	20	30	35	-	15	140	450	600
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>									
1155	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	30	20	30	-	370	450	600
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (11)</b>									
1161	Licenciatura en Filosofía	25	35	20	20	-	50	450	600
1163	Licenciatura en Historia	25	35	15	25	-	50	450	600
1165	Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	25	35	20	20	-	45	450	600
1172	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	25	35	20	20	-	55	450	600
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>									
1180	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	20	25	25	-	30	90	450	600
1181	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	20	25	25	-	30	35	450	600
1182	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	20	25	25	-	30	35	450	600
1183	Medicina, Licenciatura en Medicina	20	25	25	-	30	170	450	600
1184	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	20	25	25	-	30	40	450	600
1185	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	20	25	25	-	30	77	450	600
1186	Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica (12)	20	25	25	-	30	80	450	600
1187	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	25	25	-	30	40	450	600
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>									
1195	Odontología, Licenciatura en Odontología (13)	20	25	25	-	30	90	450	600
<b>INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS</b>									
<b>ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA</b>									
1140	Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en: Gestión Pública o Ciencia Política	25	20	25	30	-	100	450	600
<b>INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN</b>									
1168	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	30	30	20	20	-	65	450	600
1190	Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual (2) (14)	30	30	20	20	20	44	450	600

**OBSERVACIONES**

1) Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios

es flexible, incluye 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile. Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos es-

tablecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras. Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas cuando correspondan a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado

se incorpore.

**2)** Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

**3)** Este programa exige al momento de la Prueba Especial (PE) un certificado médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.

**4)** Este programa exige, para rendir la Prueba Especial, concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4º año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2006), para dicho año se exigirá igual promedio.

**5)** Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.

**6)** A los seleccionados se les exigirá al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene un oído totalmente sano compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.

**7)** Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas, de la Facultad de Ciencias, y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**8)** Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio futuro de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.

**9)** Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.

**10)** Esta carrera está destinada a la formación de Educadores para la atención de niños de 0 a 8 años de edad. Al final de 4º año de la carrera, los estudiantes acceden a la Licenciatura en Educación para continuar durante el 5º año con la Práctica Docente y Talleres, conducentes al título de Educador de Párvulos y de Escolares Iniciales.

**11)** La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media (Ver punto 6 de los Sistemas Especiales de Postulación).

**12)** En cuarto semestre se debe optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Oftalmología; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

**13)** A los seleccionados se les exigirá al momento de formalizar la matrícula, dos certificados de salud. Uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia

entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

**14)** La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador en Cine y Televisión.

### I. PRUEBA ESPECIAL Y SUS EXIGENCIAS

La Facultad de Artes de la Universidad de Chile ha establecido aplicar una Prueba Especial para la carrera de Actuación Teatral, que está destinada a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse al programa.

Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable. La prueba especial no aporta puntaje, pero es eliminatória.

**PRESELECCIÓN:** Todos los inscritos que rindan esta prueba serán calificados como "aprobado" o "reprobado" en cualquiera de sus etapas.

Al finalizar todas las etapas correspondientes, la Universidad de Chile publicará en su sitio web ([www.uchile.cl](http://www.uchile.cl)) el nombre de las personas que están en condiciones de postular a la carrera de Actuación Teatral en la siguiente etapa dentro del proceso de la PSU®.

Los postulantes que no aprueben algunas de las etapas quedarán eliminados automáticamente por lo que una eventual postulación en el Proceso General de la PSU® no será considerada. No se publicará nómina de candidatos rechazados.

**FACILIDADES:** Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad deben solicitar, al momento de inscribirse, las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

### II. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INSCRIBIRSE Y PRESENTARSE A LA PRUEBA ESPECIAL

**1)** Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.

**2)** Fotocopia de la Tarjeta de Identificación de las Pruebas del Proceso de Admisión 2007.

**3)** Concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4º año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2006), se exigirá igual promedio.

**4)** Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.

**5)** Fotografía color, tamaño pasaporte.

**6)** Pagar el arancel de inscripción de \$5.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago en la Cuenta Corriente N° 3900073-3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad y el nombre completo del postulante que rendirá el examen.

**7)** Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.

**8)** Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de Pruebas.

### INSCRIPCIÓN PARA CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN RENDIR LA PRUEBA ESPECIAL

**Los candidatos de otras regiones, especialmente la I, II, III, X, XI y XII región, la inscripción podrá hacerse a través del fax N° 9771807 según el siguiente procedimiento:**

1. Efectuar depósito bancario por \$5.000 en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago, en la cuenta corriente de la Facultad de Artes N° 3900073-3. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad y el nombre completo del postulante que rendirá el examen.

2. Enviar al fax 9771807, dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se recomienda verificar que se señale claramente un teléfono o correo electrónico donde ubicar al postulante.

3. Presentarse a rendir las pruebas especiales, con toda la documentación requerida, en las fechas fijadas de acuerdo con el calendario. Los candidatos inscritos de las Regiones I, II, III, X, XI y XII, de preferencia, deben presentarse a rendir su prueba especial el día 14 de noviembre de 2006.

### III. CALENDARIO Y OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA PRUEBA ESPECIAL PARA LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN TEATRAL

**Inscripciones:** Hasta el día 13 de noviembre de 2006 de 9:00 a 18:00 hrs. en Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago.

**Fechas y lugar de las pruebas:** Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago.

**Primera Etapa Eliminatória:** Lunes 13 y martes 14 de noviembre de 9:00 a 18:00 hrs.

#### Vestimenta:

Mujeres: Malla o traje de baño de dos piezas.

Hombres: Short o traje de baño.

**Objetivo General:** Preseleccionar a aquellos postulantes que no presenten problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad que deriven en dificultades para responder las exigencias curriculares.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**1. Detectar el nivel de capacidad vocal:** A través de una narración breve el postulante se referirá a la actividad corporal realizada en los 3 últimos años de manera sistemática a lo largo de 3 meses como mínimo y, que le hubieran demandado esfuerzo físico o la ejecución de secuencias corporales complejas. En el caso que no se hubiese efectuado tal actividad, de todas maneras se considerará pues se trata de observar su capacidad de síntesis, eficacia y calidad del aparato vocal, sentido de proyección, articulación, presencia escénica, cohesión y coherencia en el discurso con lo que indica su cuerpo.

**2. Detectar el nivel de habilidad corporal:** Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexio-



nes, saltos y equilibrio, se observa la capacidad del postulante para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica; ubicación tiempo espacio, control del peso; nivel de energía utilizada, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación motriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis; escoliosis o pie plano.

**3. Detectar la capacidad de improvisación:** El postulante elegirá una frase (texto escrito), lo memorizará, se lo transmitirá a otro postulante, sin agregados ni modificaciones, recibe la respuesta de su receptor y con ello se inicia el ejercicio, hasta que la Comisión indique la conclusión. Se observa: Coherencia, dialogación básica, capacidad de reacción y de juego, en función del diálogo.

**4. Resultados:** Con los antecedentes específicos la comisión entrega la evaluación en términos de aprobado o rechazado, dando por finalizada la primera etapa.

Se da a conocer la nómina de postulantes que continúa en la Prueba de Selección, entregándoles el texto de una escena la que deben preparar con otro postulante, y presentarla en la Segunda Etapa que se inicia el día 15.

**Segunda Etapa Eliminatoria:** Miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 9:00 a 18:00 hrs. en la misma Sede.

**Objetivo: Detectar habilidades interpretativas.** Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación. Se observa: Coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal) imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilizando adecuadamente las pausas y dejando o permitiendo, a su compañero de escena, desarrollar su parte de la acción sin presentarle obstáculos y/o atropello del texto preestablecido.

Cumplida la segunda fase la Comisión entrega la lista, con la indicación de aprobado o reprobado, de postulantes que deben presentarse a la tercera etapa, que consiste en una entrevista el día 17 de noviembre de 9:00 a 18:00 hrs. en la misma Sede.

Mayores informaciones: Secretaría Docente del Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago. Teléfonos: (02)9771797 - 9771794, correo electrónico: nelopez@uchile.cl. Con el señor Nelson López.

**IV. EXAMEN DE DIAGNÓSTICO DE INGLÉS**

La Universidad de Chile ha desarrollado una propuesta para sistematizar la enseñanza de inglés que se encuentra detallada en los documentos que están disponibles en [www.plataforma.uchile.cl](http://www.plataforma.uchile.cl). Su diseño contempla la incorporación al proyecto a alumnos de todas las facultades y programas de pregrado, seleccionados de acuerdo con criterios que la Comisión Técnica de Inglés ha aprobado y que se encuentran publicados en el sitio antes indicado. Los estudiantes son seleccionados mediante un examen diagnóstico de inglés, en línea, que se realiza en cada facultad en fecha y hora que se informa oportunamente. El examen diagnóstico no requiere preparación (no es necesario ponerse a estudiar para rendirlo) y tiene una duración de aproximadamente 30 minutos. Los resultados servirán para la estructuración de los cursos que se impartirán a futuro.

**V. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA**

La Universidad de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras, sin limitación de Facultad, las que no podrán figurar más allá del 4º lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el lugar quinto (5º) y siguientes, no serán consideradas.

**PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN**

La Universidad de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para postular a sus carreras, sin excepción. Los candidatos que cumpliendo con el Puntaje Ponderado Mínimo de 600 puntos y que tengan menos de 475 puntos de promedio en las Pruebas Obligatorias (Matemática - Lenguaje y Comunicación), según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, no podrán optar al Crédito Universitario.

**REGIONALIDAD Y AÑO DE EGRESO**

La Universidad de Chile no considera como requisito de selección el origen escolar, año de egreso educacional ni la regionalidad de los candidatos.

**VI. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE**

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, no podrán postular, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación. Para estos alumnos, en caso que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por el Decano de la Facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

**VII. SISTEMAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN**

La Universidad de Chile dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Postulación para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

**1. DEPORTISTAS DESTACADOS**

Requisitos: Estar inscrito para participar en el Proceso Regular de Admisión 2007; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, que en los años 2005 y 2006 ha tenido figuración regional, nacional, y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, en aquellos deportes que la Universidad de Chile estime convocar anualmente. Los deportes convocados para el año 2007 son: Todos aquellos reconocidos por el Comité Olímpico de Chile. Bases: Hasta el 24 de noviembre de 2006. Las inscripciones vencen el 30 de noviembre de 2006. Lugar: Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, de 9:00 a 13:00hrs.

**2. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO**

Requisitos: Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir Pruebas semejantes a las del concurso regular, de acuerdo con las exigencias que para él han establecido específicamente cada una de las carreras, en el caso de la carrera de Actuación Teatral una Prueba Especial para detectar aptitudes específicas o conindicaciones, y una prueba de manejo instrumental de la lengua española (MILES). Es una prueba escrita de competencia lingüística y comunicativa en castellano para evaluar de modo directo e indirecto la capacidad de desempeño lingüístico y comunicativo de los postulantes. Consta de cuarenta preguntas en cuatro secciones: Percepción Auditiva, Vocabulario Contextual, Conectores y Comprensión Lectora.

**Importante:** Las personas que cumpliendo con los requisitos y exigencias para postular por este sistema especial y que rindan las pruebas de selección del proceso regular (PSU®), quedarán inhabilitados para rendir las pruebas de este sistema especial de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación, sin derecho a reclamación ni a la devolución de los pagos efectuados.

Para los todos los efectos los estudios de enseñanza media realizados y terminados en Chile total o parcialmente, desde primero a cuarto año medio, continuo o discontinuo, son válidos por sobre cualquier otra situación realizada en el extranjero. Inclusive, las repeticiones que puedan requerir los regímenes de estudio de otros países así como los reconocimientos, revalidaciones, licencias u otras instancias de acreditación que puedan obtener los interesados.

Bases e inscripción: Hasta el 30 de noviembre de 2006. Lugar: Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, de 9:00 a 13:00 hrs.

**EXTRANJEROS:** Quienes postulan a través del sistema especial para personas con estudios medios en el extranjero deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de la Prueba Especial para la carrera de Actuación, hasta el día 13 de noviembre, para no ver limitada su opción.

**3. NO VIDENTES**

Se ofrecen vacantes sólo en algunas carreras para las personas declaradas legalmente no videntes, estado que debe acreditar el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile. Deben someterse a entrevistas o rendir pruebas especiales.

Mayores informaciones para los concursos señalados en los puntos 1, 2 y 3, Departamento de Pregrado, Diagonal Paraguay 265, piso 15, of. 1505, Santiago  
Horario de atención, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.  
Correo electrónico: [admisión@uchile.cl](mailto:admisión@uchile.cl)  
Más información en: [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl) (sección admisión y matrícula, ingresos especiales)

**4. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

**TRANSFERENCIA INTERNA:** Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes que se cambian de una carrera o programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.

**TRANSFERENCIA EXTERNA:** Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades na-

cionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. Las transferencias desde universidades nacionales proceden exclusivamente para aquellas pertenecientes al Consejo de Rectores y para las que tengan legalmente el carácter de autónomas. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA OPTAR A UNA TRANSFERENCIA:** No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda. Para mayores informaciones dirigirse a la Secre-

taría de Estudios de la Facultad correspondiente.

#### **5. TITULADOS O GRADUADOS**

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad. Mayores informaciones en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

#### **6. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA**

El programa de Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licen-

ciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres. Informaciones Generales: Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025 (ex los Presidentes), Nuñoa, Santiago.

#### **MAYORES INFORMACIONES RELACIONADAS CON:**

Carreras y Programas de Pregrado en:

<http://www.uchile.cl> (sección Programas de Estudio)

Consultas sobre el proceso de Admisión de la Universidad de Chile, dirigirse a:

Unidad de Admisión y Matriculación, Diagonal Paraguay N° 265, piso

15, of. 1505, Santiago, horario de 9:00 a 13:00hrs, teléfono:

(2)9782084, fax (2)9782268.

Correo electrónico: [admission@uchile.cl](mailto:admission@uchile.cl)

# **SE INFORMA A TODOS...**

## **(Plazos de Recepción NEM)**

- Los Establecimientos Educacionales del país, cuyos alumnos de IV° Medio participan en el Proceso de Admisión 2007, que el plazo para la entrega de Notas de la Enseñanza Media, que obligatoriamente debe hacerse vía web, vence impostergablemente el día **viernes 22 de diciembre** a las 23:59 hrs.
- Los postulantes pertenecientes a promociones de años anteriores, que el plazo para entregar en la Secretaría de Admisión correspondiente, sus documentos de notas de Enseñanza Media vence impostergablemente el día **viernes 01 de diciembre** a las 17:00 hrs.

# **www.demre.cl**

## **PSU® 2006**

DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



TODAS LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD OTORGAN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y LICENCIADO.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 1° semestre	Vacantes 2° semestre
1203	Bachillerato en Ciencias (1) En posesión de este grado académico se puede optar por: Agronomía e Ingeniería Forestal, Arquitectura, Astronomía, Biología, Bioquímica, Construcción Civil, Diseño, Enfermería, Estadística, Filosofía, Física, Geografía, Ingeniería, Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática, Matemática, Medicina, Química, Química y Farmacia	25	20	45	0	10	260	-
1204	Arquitectura (8)	25	25	40	10	0	50	50
1205	Arte	35	20	35	10	0	75	-
1206	Diseño (8)	20	30	35	15	0	50	50
1207	Actuación (PE 1)	30	30	20	20	0	40	-
1208	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas - Traducción Inglés al Español (5)	20	40	30	10	0	60	-
1209	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas - Traducción Inglés al Español (5)	20	40	30	10	0	30	-
1210	Bioquímica	25	10	40	0	25	30	-
1211	Biología - Recursos Naturales y Medio Ambiente - Bioprosesos	25	10	35	0	30	80	-
1213	Agronomía e Ingeniería Forestal (2)	20	10	50	0	20	250	-
1214	Ingeniería Comercial - Economía - Administración de Empresas	30	10	50	10	0	235	-
1217	Psicología (4)	25	25	30	20 ó	20	90	-
1218	Trabajo Social	25	25	30	20	0	40	-
1219	Sociología	25	25	30	20	0	47	-
1220	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1) En posesión de este grado académico se puede optar por: Actuación, Arquitectura, Arte, Ciencia Política, Derecho, Diseño, Educación de Párvulos, Estética, Filosofía, Geografía, Historia, Ingeniería Comercial, Letras mención Lingüística y Literatura Hispánicas, Letras mención Lingüística y Literatura Inglesas, Licenciatura en Artes y Humanidades, Licenciatura en Ciencias Sociales, Música, Pedagogía General Básica, Periodismo y Dirección Audiovisual, Psicología, Sociología, Teología y Trabajo Social	25	35	30	10	0	250	-
1221	Derecho	20	30	20	30	0	230	-
1224	Pedagogía General Básica mención en (4): - Artes Plásticas, Castellano, Ciencias Sociales, Educación Musical, Matemática y Religión	30	30	30	10 ó	10	120	-
1225	Educación de Párvulos (4)	30	30	30	10 ó	10	120	-
1231	Física	20	10	50	0	20	20	-
1232	Astronomía	20	10	50	0	20	28	-
1234	Geografía	20	25	30	25	0	50	-
1235	Historia	20	25	20	35	0	55	-
1237	Ciencia Política (6)	25	25	30	20	0	35	-
1238	Construcción Civil	20	20	50	0	10	185	-
1239	Ingeniería - Ingeniería Civil con diploma académico en: Ambiental, Diseño y Construcción de Obras, Estructural, Geotécnica, Gestión de la Construcción, Hidráulica, Minería y Transporte. - Ingeniería Civil de Industrias con diploma académico en: Ambiental, Bioprosesos, Computación, Eléctrica, Hidráulica, Matemática, Mecánica, Minería, Química, Tecnología de Información y Transporte. - Ingeniería Civil Electricista. - Ingeniería Civil Mecánica. - Ingeniería Civil de Computación. - Ingeniería Civil de Biotecnología.	20	10	50	0	20	400	-

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 1º semestre	Vacantes 2º semestre
1246	Periodismo y Dirección Audiovisual (3)	30	30	30	10	0	110	-
1251	Matemática y Estadístico (7)	20	10	50	0	20	60	-
1254	Química mención en:	20	15	45	0	20	35	-
	- Química							
	- Química Industrial							
	- Química Ambiental y Analítica							
1255	Química y Farmacia	20	15	45	0	20	65	-
1257	Enfermería con diploma académico en:	20	25	35	0	20	93	-
	- Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría.							
	- Enfermería Obstetricia.							
1258	Medicina	20	25	30	0	25	90	-
1259	Música (PE 1)	35	25	25	15	0	20	-
(*)	Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática							
(**)	Estética, Licenciatura en Artes y Humanidades y Licenciatura en Ciencias Sociales							
(***)	Filosofía							
(****)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación							
	<b>SEDE REGIONAL DE VILLARRICA</b>							
1296	Pedagogía General Básica (4)	25	30	35	10	ó 10	45	-
	- Castellano, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Musical, Inglés y Matemática.							

(\*) Postular vía Bachillerato en Ciencias (código 1203).

(\*\*) Postular vía Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (código 1220).

(\*\*\*) Postular vía Bachillerato en Ciencias y Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (códigos 1203 y 1220).

(\*\*\*\*) El título de profesor de enseñanza media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

## OBSERVACIONES

### PLANES DE ESTUDIO DE PREGRADO

Las tendencias actuales de la educación universitaria, tanto en el plano nacional como internacional, coinciden en recomendar el desarrollo de planes integrados de currículos de pregrado. Un profesional formado bajo este modelo educativo, tendrá mayores posibilidades de dar un mejor servicio al país y de asumir liderazgos en forma efectiva, pues estará mejor capacitado para apreciar las señales del futuro, para adaptarse al cambio del conocimiento, para dirigir equipos interdisciplinarios y para desarrollar sus actividades con mayor sentido solidario. Estos antecedentes han motivado la instauración de planes curriculares innovadores para todas las carreras de nuestra Universidad, con una importante proporción de ramos de formación general y con una administración muy flexible.

Se armoniza la formación profesional con la formación general, formando integralmente estudiantes que sepan aprender, que estén abiertos y sean flexibles a un mundo de cambios insospechados y que tengan una formación valórica muy sólida que les permita enfrentarse con claridad y responsabilidad a los desafíos que les planteará la sociedad del futuro.

La formación de la Universidad tiene como objetivo ofrecer oportunidades para un aprendizaje generativo que permita a los estudiantes desarrollar el pensamiento crítico, creativo y habilidades de resolución de problemas. Apoyar a los alumnos en su desarrollo moral, afectivo y social, ayudándolos a desarrollar un fuerte sentido de lo trascendente de cada vida y de sus valores. De esta forma, se fomentará el aprendizaje de habilidades de comunicación interpersonal, de liderazgo, de preocupación por el entorno, de convivencia social y de servicio al país.

Los planes de estudio de las licenciaturas comprenden el Grado Académico de Bachiller, el que se obtiene al aprobar 200 créditos:

- 60 créditos en cursos de formación básica de la licenciatura.
- 60 créditos de otros cursos propios de su licenciatura.
- 60 créditos de cursos electivos. El alumno puede estudiar 6 asignaturas en disciplinas diferentes a la propia carrera u optar por cursarlas en torno a un mismo tema, obteniendo un certificado académico.
- 10 créditos de un curso de formación teológica.
- 10 créditos de un curso de naturaleza antropológico-ética.

Las Licenciaturas y Títulos Profesionales se otorgan al completar los créditos requeridos por los currículos respectivos.

Todas las carreras contemplan la acreditación de habilidades comunicativas en castellano y en inglés.

### SELLO INSTITUCIONAL DEL EGRESADO:

- Personas cultas, con una visión amplia y propia del mundo.
- Poseedores de sólidos valores.
- Muy competentes en sus áreas de conocimientos específicos.
- Motivados y capacitados para perfeccionarse toda la vida.
- Capaces de pensar críticamente y abordar problemas complejos en forma sistemática.
- Con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio.
- Respetuosos de las personas y con vocación de servicio.
- Capaces de trabajar en equipo y ejercer un liderazgo positivo.

#### (1) Programa de Bachillerato

Proporciona al alumno de educación media una vía distinta de ingreso a la Universidad, que le permita elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de manera que su decisión esté ampliamente informada respecto de todas las opciones académicas y profesionales que la Universidad le ofrece y que, al mismo tiempo, consi-

dere sus intereses, habilidades y capacidades.

La prosecución de estudios en las distintas carreras que ofrece la Universidad está condicionada a la obtención del grado de Bachiller y a los cupos que para cada una de éstas se establezca.

Aquellos alumnos que ingresen con un puntaje de selección que les hubiere permitido el acceso directo a una carrera de su elección en el proceso de admisión, mantienen su derecho a ingresar a ella, una vez que obtengan el grado de Bachiller en Ciencias o de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades.

**Licenciaturas Generales:** Los alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades pueden ingresar a la Licenciatura en Artes y Humanidades y a la Licenciatura en Ciencias Sociales y los egresados del Bachillerato en Ciencias pueden ingresar a la Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática por la vía de prosecución de estudios. Los cursos aprobados durante el Bachillerato serán reconocidos como parte del currículo de la Licenciatura.

Los alumnos de la Universidad que quieren postular a esta Licenciatura deben hacerlo por la vía de Admisión Especial y requieren haber obtenido el grado de bachiller en la carrera de origen. No obstante la Dirección del Programa de Estudios Generales podrá hacer excepciones en casos muy calificados.

Los postulantes que provengan de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras deberán postular por la vía de Admisión Especial y se les exigirá, como mínimo, estudios equivalentes al grado de bachiller de la UC o a un título profesional.

La selección de la admisión será realizada por la Dirección del Programa de Estudios Generales, sobre la base de los antecedentes académicos o profesionales de los postulantes, siguiendo las normativas generales de admisión a la Universidad. Los candidatos admitidos recibirán indicación del número de créditos que les serán reconocidos como parte del currículo de la Licenciatura.



**(2) Agronomía e Ingeniería Forestal** ingresan a un plan común conducente a la Licenciatura en Ciencias de la Agricultura y los Recursos Naturales. El propósito es que el alumno escoja a partir del tercer o cuarto semestre, su opción profesional de Ingeniero Agrónomo en una de sus áreas o Ingeniero Forestal de acuerdo a sus intereses.

**(3) Periodismo y Dirección Audiovisual** ingresan a un plan común conducente a la Licenciatura en Comunicación Social. El propósito es que el alumno escoja a partir del quinto semestre, su opción profesional de Periodista o de Director Audiovisual, de acuerdo a sus intereses.

**(4)** Para postular a estas carreras se deben haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

**(5) Traducción Inglés al Español** exige como requisito de ingreso haber egresado de la Licenciatura en Letras, en cualquiera de sus dos menciones, poseer el grado académico de licenciado de ésta u otras universidades, y aprobar un examen de competencia en las dos lenguas: español e inglés.

**(6) Ciencia Política** ofrecerá vacantes de ingreso a los postulantes recién egresados de la enseñanza media, vía admisión PSU a partir del 2007.

El nuevo plan de estudios conduce al grado académico de Licenciado en Ciencia Política y al título profesional de Cientista Político, el cual también puede ser obtenido en conjunto con el grado de Magister en Ciencia Política.

**(7) Matemática y Estadística** ingresan a un plan común. A partir del quinto semestre el alumno opta por la Licenciatura en Matemáticas o la Licenciatura en Estadística. Este último grado si es adquirido en la UC, permite también la obtención del título profesional de Estadístico, luego de un año de estudios profesionales o luego de aprobar el Magister en Estadística.

**(8) Arquitectura y Diseño** tienen ingreso el primer y segundo semestre.

**REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**MÁXIMO DE POSTULACIONES**

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras.

**ORDEN DE PREFERENCIAS**

Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguientes, no serán consideradas.

Para la carrera de Pedagogía General Básica de la Sede Regional de Villarrica puede postular en cualquier lugar de preferencia.

**PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN**

Se exigirá las condiciones establecidas por el Honorable Consejo de Rectores.

**NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA ADMISIÓN ORDINARIA**

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

**CARRERAS CON PRUEBA ESPECIAL**

**ACTUACIÓN Y MÚSICA:** Exigencia de Prueba Especial. Ponderación 40% (PE1)

Para postular deben acreditar un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos (equivalente a un 60%).

**Inscripción - 23 de octubre al 7 de noviembre 2006**

El postulante que desee rendir prueba especial deberá presentarse **a contar del lunes 23 octubre al martes 7 de noviembre 2006, de 9:00 a 16:00 horas**, en la carrera correspondiente, con la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula de identidad
- Los postulantes a la carrera de Actuación deberán presentar fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Tarjeta de identificación PSU®
- Concentración de notas enseñanza media
  - Promoción 2006: 1º a 3º año de enseñanza media.
  - Promociones anteriores al 2006: 1º a 4º año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

Por concepto de material cancelar \$ 4.000 pesos, al momento de la inscripción.

**Inscripción postulantes regiones:**

Los postulantes de regiones que no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de hacerlo vía fax 354 2147 indicando: RUT, nombre completo, teléfono y carrera a la cual postula.

Además deberá enviar la siguiente documentación:

- Cédula de identidad
- Tarjeta de identificación PSU®
- Concentración de notas enseñanza media
  - Promoción 2006: 1º a 3º año de enseñanza media.
  - Promociones anteriores al 2006: 1º a 4º año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

- Efectuar y enviar depósito bancario, Banco Santander-Santiago, cuenta corriente N° 08-0104-190-8 por la cantidad de \$ 4.000 pesos.

Presentarse a rendir Prueba Especial en las fechas establecidas en el calendario.

**CALENDARIO Y OBSERVACIONES ADICIONALES DE PRUEBAS ESPECIALES**

**ACTUACIÓN**

**Dirección:** Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Santiago. Teléfonos: 354 5082 y 354 5258, Fax: 354 5249, Email: mcostaa@uc.cl, cocaduarte@uc.cl y aossa@uc.cl

**Período de examen:** desde el viernes 10 al domingo 12 de noviembre 2006.

**Horario:** 09:00 horas. Presencia jornada completa.

**Promedio de notas mínimo:** 5.4

**Materiales para presentarse al examen:** cédula de identidad; para el primer día, traer aprendido un texto de

un personaje de Teatro Clásico o Contemporáneo (aproximadamente 100 palabras) y una canción (tango o bolero).

Esta prueba consta de tres etapas. Todas son de carácter eliminatorio. Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), no podrán continuar en las etapas siguientes:

**1.** Medición de capacidades teatrales (se evaluará sentido lúdico y creativo a partir de juegos de improvisación y creación en el espacio).  
**Viernes 10 de noviembre 2006, 09:00 horas.**

**2.** Medición de capacidades técnicas (se evaluará destrezas a nivel físico y vocal a partir de ejercicios técnicos).  
**Sábado 11 de noviembre 2006, 09:00 horas.**

**3.** Examen cultural (consiste en una entrevista y el desarrollo de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo entregado con antelación).  
**Domingo 12 de noviembre 2006, 09:00 horas.**

**Importante:** Los resultados de las etapas primera y segunda se publicarán al término de cada jornada en los ficheros de la Escuela de Teatro, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R). No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las mencionadas primeras dos etapas.

**MÚSICA**

**Dirección:** Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Santiago. Teléfono: 354 5097, Fax: 354 5250, Email: jcorbell@uc.cl

**Promedio de notas mínimo:** 5.5

**Primera etapa:**

1. Prueba escrita que mide aptitudes auditivas.  
**Miércoles 8 de noviembre 2006, 08:30 horas.**

2. Prueba oral que mide aptitudes auditivas.  
**Miércoles 8 de noviembre 2006, 10:00 horas.**

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar en la etapa siguiente:

**Segunda etapa:**

Prueba de opción en Interpretación, Composición o Psicología.  
**Jueves 9 de noviembre 2006, 09:00 horas.**

**Materiales para presentarse al examen:** cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

Para la opción Interpretación presentarse con el instrumento al cual se postula excepto piano, percusión y contrabajo.

Los contenidos de las pruebas pueden ser consultados en el sitio web: www.uc.cl/artes o en el Instituto de Música.

**SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN**

**1. ADMISIÓN ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA**

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece, para las carreras de pregrado, además de la Admisión Ordinaria, las alternativas de ingreso que se señalan a continuación:

**ADMISIÓN ESPECIAL:** Por esta vía se puede ingresar a todas las carreras impartidas y está destinada a personas que:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentran en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o impedimento físico);
- Se hayan destacado en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Las carreras de Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes y Humanidades, Licenciatura en Estética, Licenciatura en Filosofía, Programa de Formación Pedagógica, Programa de Formación de Periodistas para licenciados en otras disciplinas y Traducción Inglés al Español tienen como vía de ingreso la Admisión Especial.

**Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas,** lo imparte la Escuela de Periodismo, otorga el Título Profesional de Periodista. Consiste en una habilitación profesional de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

El programa consta de 20 cursos que entregan las herramientas necesarias para que un licenciado obtenga las capacidades de informar a través de los medios de comunicación, y de analizar los contenidos periodísticos que ellos difundan, sumando los conocimientos específicos de su primera formación académica.

**Traducción del Inglés al Español,** lo imparte la Facultad de Letras, esta dirigido a Licenciados en Letras UC (en cualquiera de sus dos menciones) y a otros licenciados de nuestra Universidad o de universidades chilenas o extranjeras.

El plan profesional se desarrolla en dos semestres, de marzo a diciembre, y contempla 12 cursos con un total de 104 créditos. Una vez aprobados todos los cursos, el alumno debe realizar una práctica profesional de dos meses de duración y rendir un examen de titulación.

**Período de Postulación:** hasta el día 15 de diciembre 2006, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario, Casa Central.

**Programa de Formación Pedagógica,** lo imparte la Facultad de Educación, tiene un año de duración y otorga

el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación.

Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado, en una disciplina afín con las asignaturas impartidas en la educación media. Los alumnos que hayan finalizado su licenciatura en la Pontificia Universidad Católica de Chile o en otras universidades, deberán postular por la vía de Admisión Especial.

**Período de Postulación:** hasta el día 03 de noviembre 2006, Av. Vicuña Mackenna 4860, Facultad de Educación, Campus San Joaquín.

**ADMISIÓN COMPLEMENTARIA:** esta es otra alternativa de ingreso a las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música, la cual se rige por pautas especiales.

**Período de Postulación:** hasta el día 15 de diciembre 2006, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario, Casa Central.

## 2. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendimiento las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

### 27 noviembre al 7 diciembre 2006

Retiro documentación primera etapa de postulación  
Presentar comprobante de depósito bancario Banco Santander Santiago, cuenta corriente 08-0104-190-8 por la cantidad de \$8.000 pesos.  
Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario, Casa Central ó Dirección de Servicios y Registros Docentes, Hall del Estudiante, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

### 12 diciembre / 10:00 horas

Reunión informativa  
Dirección de Deportes, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

### 13 diciembre / 09:30 horas

Pruebas Físicas/Técnicas / Requisito: presentar antecedentes deportivos.  
Dirección de Deportes, Avda. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

### 8 y 9 enero 2007 / 9:30 a 17:00 horas

Período de postulación  
Presentar comprobante de depósito bancario Banco Santander Santiago, cuenta corriente 08-0104-190-8 por la cantidad de \$37.700 pesos.  
Dirección de Deportes, Campus San Joaquín.

## 3. FACULTAD DE TEOLOGÍA

El proceso de admisión a los programas de la Facultad de Teología, se efectúa de acuerdo a pautas especiales de postulación y selección.

**Período de Postulación:** hasta el día 15 de diciembre 2006, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario, Casa Central.

### CASOS DE POSTULANTES INHABILITADOS PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD

La Pontificia Universidad Católica de Chile se reserva el derecho a objetar el ingreso como alumno, a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta.

Todo postulante que haya sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, e ingrese a la misma carrera, no podrá convalidar ninguno de los cursos del programa del cual fue eliminado.

Sólo podrán postular a ingresar a la Pontificia Universidad Católica de Chile las personas que tengan salud compatible con sus estudios y cumplan con los requisitos y normas que al efecto haya establecido la Universidad.

La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias precedentes.

La Universidad se reserva el derecho de entregar información de la evaluación del proceso de selección de sus postulantes.

### MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario  
Teléfonos: 800 800 000 / 354 2778 / 634 5382  
Télex 240395 Fax: 354 2147  
E-mail: admision@uc.cl  
Sitio web: www.uc.cl/admision

www.demre.cl

PSU<sup>®</sup> 2006  
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

# UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación	
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>										
Ingeniería Civil en :										
1601	Electricidad	25	10	40	-	25	100	600	475	
1602	Geografía	25	10	40	-	25	30	600	475	
1603	Industria	25	10	40	-	25	80	600	475	
1604	Informática	25	10	40	-	25	80	600	475	
1605	Mecánica	25	10	40	-	25	80	600	475	
1606	Metalurgia	25	10	40	-	25	50	600	475	
1607	Minas	25	10	40	-	25	80	600	475	
1608	Obras Cíviles	25	10	40	-	25	80	600	475	
1609	Química	25	10	40	-	25	60	600	475	
Ingeniería:										
1610	en Biotecnología	25	10	40	-	25	40	600	475	
1622	Ambiental	25	10	40	-	25	40	600	475	
Ingeniería de Ejecución en :										
1611	Electricidad	25	10	40	-	25	60	580	475	
1612	Geomensura	25	10	40	-	25	40	580	475	
1613	Industria	25	10	40	-	25	80	580	475	
1614	Computación e Informática	25	10	40	-	25	30	580	475	
1615	Mecánica	25	10	40	-	25	40	580	475	
1616	Metalurgia	25	10	40	-	25	40	580	475	
1617	Minas	25	10	40	-	25	60	580	475	
1619	Química	25	10	40	-	25	40	580	475	
1621	Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado)	25	10	40	-	25	30	580	475	
<b>PROGRAMA DE BACHILLERATO</b>										
1630	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (1) (18)	30	30	30	10	6	10	110	600	475
<b>FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA</b>										
1634	Administración Pública	30	20	30	20	-	100	600	475	
1635	Ingeniería Comercial	35	20	35	10	-	120	600	475	
1636	Contador Público y Auditor (Diurno) (18)	35	20	35	10	6	10	100	600	475
1638	Contador Público y Auditor (Vesp) (2) (18)	35	20	35	10	6	10	20	600	475
<b>FACULTAD DE CIENCIA</b>										
1642	Ingeniería Física (3)	30	10	40	-	20	45	600	475	
1647	Ingeniería Matemática (4)	25	15	40	-	20	40	600	475	
1648	Ingeniería Estadística (5)	25	15	40	-	20	30	580	475	
Licenciatura en Educación en :										
1645	Matemática y Computación (6)	35	15	40	-	10	55	570	475	
1649	Física y Matemática (6)	35	15	40	-	10	35	570	475	
1646	Licenciatura en Ciencia de la Computación (7)	35	10	45	-	10	45	570	475	
<b>FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA</b>										
1641	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	25	15	35	-	25	30	570	475	
1644	Química y Licenciatura en Química	30	15	35	-	20	30	570	475	
Pedagogía en:										
1643	Química y Biología (6)	25	15	35	-	25	30	570	475	
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES</b>										
Licenciatura en Educación en:										
1650	Castellano	35	35	15	15	-	35	600	475	
1651	Historia y Ciencias Sociales	35	25	10	30	-	40	600	475	
1652	Inglés	25	40	15	20	-	35	600	475	
1653	Filosofía	25	35	20	20	-	35	590	475	

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
1654	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (8)	35	40	15	10	-	45	600	475
1655	Periodismo (9)	35	35	10	20	-	50	600	475
1656	Educación General Básica, con Mención en Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social o Matemática y Comprensión del Medio Natural (19)	30	25	25	20	-	40	600	475
1657	Licenciatura en Estudios Internacionales (20)	35	25	10	30	-	30	600	475
1660	Psicología (10)	35	30	25	10	-	60	600	475
1670	<b>ESCUELA DE ARQUITECTURA</b> Arquitectura (11) (18)	40	25	15	20	ó 20	60	600	475
	<b>FACULTAD TECNOLÓGICA</b>								
1666	Publicidad (12) (18)	35	30	15	20	ó 20	60	590	475
1667	Ingeniería de Alimentos	30	20	35	-	15	45	590	475
1668	Ingeniería en Agronegocios (18) Tecnólogo en :	35	20	30	15	ó 15	50	590	475
1680	Administración de Personal (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1681	Alimentos (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1682	Construcciones (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1683	Control Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1684	Diseño Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1685	Automatización Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1686	Mantenimiento Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1689	Telecomunicaciones (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1687	Administración de Personal (Vesp) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	30	550	475
1688	Construcciones (Vesp) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	30	550	475
1690	Alimentos (Vesp) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	30	550	475
	<b>FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS</b>								
1691	Medicina (14)	20	10	30	-	40	60	600	475
1692	Enfermería (15)	20	10	30	-	40	60	600	475
1693	Obstetricia y Puericultura (16)	20	10	30	-	40	50	600	475
1694	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (17)	20	10	30	-	40	50	600	475

## OBSERVACIONES

**1)** El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos adicionales, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el proceso de admisión 2007.

**2)** La carrera Contador Público y Auditor (1638), se ofrece en Horario Vespertino, de Lunes a Viernes de 19.00 a 22.00 horas y Sábado de 8.00 a 17.00 horas aproximadamente. La carrera de Contador Público y Auditor (Diurna y Vespertina) conduce al Título Profesional de Contador Público y Auditor, y otorga el grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

**3)** La carrera Ingeniería Física tiene una duración de 12 semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.

**4)** La carrera Ingeniería Matemática tiene una duración de 12 semestres y conduce a los grados académicos de Licenciado en Matemática al noveno (9) semestre y al grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático a los doce semestres (12).

**5)** La carrera Ingeniería Estadística tiene una duración de 10 semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Estadística y Computación y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico.

**6)** El Licenciado en Educación en Matemática y Computación y el Licenciado en Educación en Física y Matemática podrán optar al Título Profesional de Profesor de Estado en: Matemática y Computación, y en Física y Matemática respectivamente.

La carrera de Pedagogía en Química y Biología otorga el Título de Profesor de Estado en Química y Biología y el grado académico de Licenciado en Educación en Química y Biología.

La carrera de Licenciatura en Educación en Matemática y Computación tiene una duración de ocho (8) semestres y la carrera de Licenciatura en Educación en Física y Matemática de nueve (9) semestres.

**7)** La Licenciatura en Ciencia de la Computación tiene una duración de 10 semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Ciencia de la Computación y al Título Profesional de Analista en Computación Científica.

**8)** Conduce al grado académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al Título Profesional de Tra-

ductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués.

**9)** La carrera de Periodismo conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Social y al Título Profesional de Periodista.

**10)** La carrera de Psicología conduce al grado académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo, con mención en Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones, y Psicología Educacional e Infante Juvenil.

**11)** La carrera de Arquitectura tiene una duración de 12 semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Arquitectura, y al Título Profesional de Arquitecto.

**12)** Conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en Gestión Creativa o Gestión de Negocios. Tiene una duración de 9 semestres.

**13)** Tiene una duración de seis (6) semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo en las distintas especialidades.

**14)** La carrera de Medicina conduce al grado académico



de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano.

**15)** La carrera de Enfermería conduce al grado académico de Licenciado en Enfermería y al Título Profesional de Enfermera(o).

**16)** La carrera de Obstetricia y Puericultura conduce al grado académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al Título Profesional de Matron(a).

**17)** La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física tiene una duración de 10 semestres y conduce al grado de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al Título Profesional de: Profesor de Estado en Educación Física, Terapeuta en Actividad Física y Salud o Entrenador Deportivo.

**18)** Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.

**19)** La carrera de Educación General Básica tiene una duración de ocho (8) semestre y conduce al Título de Profesional de Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social o Matemática y Comprensión del Medio Natural.

**20)** La carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales, y al grado de Licenciado en Estudios Internacionales, como también, otorga una salida intermedia (5to semestre) de Bachiller en Ciencias Sociales.

**REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**MÁXIMO DE POSTULACIONES**

La Universidad de Santiago de Chile no limita el número de postulaciones a sus carreras.

**PROMEDIO MÍNIMO DE POSTULACIÓN (PSU®)**

El promedio mínimo PSU® de postulación (Lenguaje y

Comunicación, y Matemática) es de 475 puntos para todas sus carreras.

**POSTULANTES INHABILITADOS**

Los postulantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Santiago de Chile, por razones académicas reglamentariamente establecidas, no podrán postular a través de un nuevo proceso de selección a ninguna carrera o programa de la misma Facultad, Escuela o Programa de la cual fue eliminado, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación.

**INGRESOS ESPECIALES**

**A. Extranjeros**

Quienes hayan cursado, al menos, el último año de la Enseñanza Media o su equivalente en el extranjero, independientemente de nacionalidad, podrán postular a carreras de pregrado de la Universidad, hasta un máximo de cuatro carreras. Plazo máximo de postulación: viernes 15 de diciembre de 2006. La selección definitiva estará sujeta a decisión de la Universidad. Los interesados podrán retirar el Formulario de Postulación en la Secretaría de la Dirección de Docencia o descargarlo vía internet de la página web de la Universidad de Santiago de Chile.

**Cualquier consulta, Dirección de Docencia  
Teléfono 681 2514 – Fax 682 5513.**

**B. Otros ingresos**

La Universidad de Santiago de Chile, permite la postulación adicional para quienes, habiendo postulado a través del Proceso Nacional de Selección y Admisión a las Universidades, se encuentre en la siguiente situación:

**B.1 Deportistas Destacados**

Los postulantes deben tener la calidad de seleccionado o preseleccionado nacional o regional, en alguna disciplina deportiva de competición, en la cual la Universidad de Santiago de Chile participe. Los interesados deberán haber obtenido un puntaje igual o superior al mínimo establecido por la Universidad para la carrera de postulación y aprobar un test técnico de rendimiento deportivo, por lo cual, deberán retirar el Formulario de solicitud en el Departamento de Deporte de la Universidad, entre el 25 de

Septiembre al 15 de Diciembre de 2006. Plazo máximo de entrega de la solicitud de postulación con antecedentes: entre el 4 de Diciembre de 2006 al 9 de Enero de 2007 en el Departamento de Deporte.

**Cualquier consulta, Departamento de Deporte  
Fono Fax 776 2973 – micornej@usach.cl**

**B.2 Indígena**

Los postulantes deben tener el patrocinio de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena ( CONADI ).

Los interesados podrán retirar el Formulario en la Secretaría de Registro Académico entre el 2 y 8 de enero de 2007 y deberán postular en primera preferencia a la Universidad de Santiago de Chile, a través del Proceso de Admisión 2007.

**Cualquier consulta al fono Fax  
776 2444 – 7180161 - 7180162  
admisión2007@usach.cl**

**B.3 Teletón**

Los postulantes deben tener el patrocinio del Instituto de Reabilitación (Programa Vocacional), con el objeto de certificar la compatibilidad del impedimento físico del recurrente con la carrera de postulación.

Los interesados podrán retirar el Formulario en la Secretaría de Registro Académico entre el 2 y 8 de enero de 2007 y deberán postular en primera preferencia a la Universidad de Santiago de Chile, a través del Proceso de Admisión 2007.

**Cualquier consulta al fono Fax  
776 2444 – 7180161 - 7180162  
admisión2007@usach.cl**

**MAYORES INFORMACIONES**

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 3363  
Fono Fax 681 9052  
<http://www.universidaddesantiago.cl>  
<http://www.universidaddesantiago.cl/admisión2007>  
<http://www.universidaddesantiago.cl/colegios>  
e-mail: [admisión2007@usach.cl](mailto:admisión2007@usach.cl)

**LOCALES PARA CASOS ESPECIALES**

Aquellas personas inscritas para rendir la PSU® en una determinada sede, que por algún motivo de fuerza mayor se encuentren a más de 60 kms. de distancia de ella podrán rendir las pruebas en la ciudad donde se encuentren, en la sala de Casos Especiales que funciona en el Local O1 de cada ciudad. Con tal objeto deben presentarse el día de reconocimiento de salas (Domingo 17) ante el Jefe del Local correspondiente para su registro.

En Santiago los casos especiales se atienden en el Liceo José Victorino Lastarria, ubicado en Miguel Claro N° 32, Providencia (Metro Estación Manuel Montt).

# U. METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES ADMISION 2007.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA</b>									
2007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	40	30	20	10	-	36	550	475
2011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (2)	40	30	20	10	-	36	550	475
2056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (3)	30	25	20	-	25	46	550	475
2061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (3)	30	25	20	-	25	46	550	475
2098	Kinesiología	30	20	20	-	30	40	600	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS</b>									
2022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología y (plan optativo)	30	20	20	-	30	65	550	475
2023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física y (plan optativo)	30	20	30	-	20	35	550	475
2024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemáticas y (plan optativo)	30	30	30	-	10	65	550	475
2025	Licenciatura en Educación Química y Pedagogía en Química y (plan optativo)	30	25	25	-	20	55	550	475
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN</b>									
2050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General básica - Santiago (4)	40	25	25	10	-	90	550	475
2051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de Aprendizaje	30	40	20	10	ó 10	26	550	475
2052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	30	40	20	10	ó 10	26	550	475
2054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de la Visión	30	40	20	10	ó 10	26	550	475
2057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Retardo Mental	30	40	20	10	ó 10	26	550	475
2066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia C/M - Santiago (5)	30	35	25	10	-	90	550	475
2071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	25	25	25	25	-	30	550	475
<b>FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS</b>									
2076	Licenciatura en Educación C/M en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	30	25	15	30	-	65	550	475
2081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	30	35	25	10	-	35	550	475
2086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	30	40	20	10	-	65	550	475
2091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	20	40	30	10	-	30	550	475
2096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	30	35	20	15	-	65	550	475
<b>GRANEROS - VI REGIÓN</b>									
2059	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General básica - Graneros (1) (4)	40	25	25	10	-	30	500	475
2068	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia C/M - Graneros (1) (5)	30	35	25	10	-	30	500	475

**OBSERVACIONES**

**REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**

**MÁXIMO DE POSTULACIONES**

La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras, dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

**INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE**

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera deseada
- b) Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado por delitos comunes.
- d) Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

**Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.**

**INGRESOS ESPECIALES**

La UMCE destina vacantes adicionales, con PSU® rendida (\*) para el proceso de Admisión 2007. Además, los postulantes de los cupos especiales para las carreras de Educación Física y Educación Musical, deberán cumplir lo descrito en los puntos 2) y 3) de la sección "OBSERVACIONES":

**(\* Los postulantes a vacantes adicionales para personas sordas y no videntes respectivamente quedan liberados de acreditar PSU® (Solo deberán acreditar en el Departamento de Educación Diferencial la posesión de los requerimientos básicos de admisión para cursar estudios superiores sometiéndose a un examen específico de aptitudes académicas y de suficiencia en el manejo de técnicas especiales según lo establece Resolución 001827 de fecha 20/12/89)**

- 10 Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones) a Educación Física (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Talento Artístico Plástico, en Artes Visuales. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos)
- 1 Talento Artístico Musical, en Educación Musical. (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).
- 1 Deportista destacado a Kinesiología (Puntaje mínimo ponderado 520 puntos).

**Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día jueves 26 de octubre hasta el día viernes 15 de diciembre del 2006 hasta las 12:00 horas.**

**OBSERVACIONES:**

**1) Las Carreras código 2059 y 2068, se imparten en la ciudad GRANEROS,** en Dr. Guillermo Berrios s/n Fono: (72) 473447, VI Región.

**2) La Carrera 2011, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical**

El (la) postulante debe presentar al momento de rendir la Prueba Especial de Ingreso, un **EXAMEN MÉDICO ORIGINAL** de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fono-audiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Inscripciones de postulantes para rendir Prueba Especial: se aplicará entre los días Lunes 04 y martes 05 de diciembre de 9:00 a 13:00 Hrs.

La Prueba Especial se aplicará los días 04. 05, 06 y 07 de diciembre del 2006 a partir de las 9:00 horas y hasta las 13:00 horas en el Departamento de Educación Musical. Esta Prueba Especial tiene carácter eliminatorio y mide aptitudes auditivas y vocales, expresión corporal y dominio de un instrumento musical.

**Fecha para retiro de formato de Examen Médico:** Disponible en horas de oficina desde el día 20 de noviembre hasta el día 01 de diciembre del 2006, en el Departamento de Educación Musical (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa. FONO: 2412-490), o en su defecto, bajar formato desde la pagina Web de la Universidad ([www.umce.cl](http://www.umce.cl)).

**3) Las Carreras 2056 y 2061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)**

El (la) postulante debe presentar al momento de rendir la Prueba Especial de Ingreso, **EXAMEN MÉDICO ORI-**

**GINAL** de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha misma.

La Prueba Especial, Test de Aptitud Motriz en circuito de 9 estaciones en tiempo limitado, se aplicará los días 04, 05, 06 y 07 de diciembre del 2006, a partir de las 09:00 horas y hasta las 13:00 horas en el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación.

**Fecha para retiro de formato de Examen Médico:** Disponible en horas de oficina desde el día 20 de noviembre hasta el día 01 de diciembre del 2006, en el Departamento de Educación Física (Calle Dr. Luis Bisquert 2765, Ñuñoa. FONO: 7506-104-105), o en su defecto, bajar formato desde la pagina Web de la Universidad ([www.umce.cl](http://www.umce.cl)).

**NOTA: (Puntos 2 y 3).** En ambas carreras, la UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula.

**4) Las Carreras 2050 y 2059,** Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica (Santiago – Graneros), incorpora menciones complementarias y optativas a partir del ingreso 2005.

**5) Las Carreras 2066 y 2068,** Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia (Santiago – Graneros), a partir del Plan de Estudios 2005, incorpora las menciones de: Inglés, o Educación Comunitaria, o Integración Curricular, o Educación Artística.

**MAYORES INFORMACIONES**

**Sub Departamento de Admisión y Registro Curricular:**

Avda. J. P. Alessandri 774. Ñuñoa. Fono: 2412505 fax: 2412714

**Oficina de Orientación Académica:**

Avda. J. P. Alessandri 550. Ñuñoa.

Fono: 2412571 Fax 2412723

**Stand Informativo:**

Ayudas estudiantiles a partir del 20 de noviembre del 2006.

Fonos: 2412500 – 2412697 – 2412722.

**www.demre.cl**

**PSU® 2006**  
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES, Y PONDERACIONES.  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA ORGANIZA SUS CARRERAS EN ORDEN NUMÉRICO DE CÓDIGOS.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>SAN FERNANDO</b>								
2105	Ingeniería Civil en Agroindustrias (1)	30	25	35	10	ó 10	45	530
2106	Diseño Multimedia (2)	30	25	35	10	ó 10	45	530
2107	Ingeniería Civil en Informática (3)	30	25	35	10	ó 10	45	530
2108	Técnico Universitario Nivel Superior en Envases y Embalajes	30	25	35	10	ó 10	45	475
2109	Técnico Universitario Nivel Superior en Gestión de Calidad	30	25	35	10	ó 10	45	475
2110	Técnico Universitario Nivel Superior en Prevención de Riesgos	30	25	35	10	ó 10	45	475
<b>SANTIAGO</b>								
2102	Bibliotecología y Documentación	30	45	15	10	ó 10	30	530
2104	Cartografía	30	30	30	10	ó 10	30	530
2112	Contador Público y Auditor	30	30	30	10	ó 10	60	530
2115	Ingeniería en Administración Agroindustrial	30	30	30	10	ó 10	30	530
2123	Diseño Industrial	30	20	40	10	ó 10	60	530
2124	Diseño en Comunicación Visual	30	40	20	10	ó 10	60	530
2125	Ingeniería en Transporte y Tránsito	30	25	35	10	ó 10	30	530
2130	Ingeniería en Informática	30	25	35	10	ó 10	60	530
2131	Ingeniería en Geomensura	30	25	35	10	ó 10	30	530
2132	Ingeniería en Construcción	30	25	35	10	ó 10	80	530
2136	Ingeniería en Electrónica	30	25	35	10	ó 10	60	530
2137	Ingeniería en Mecánica	30	25	35	10	ó 10	30	530
2138	Ingeniería en Industria de la Madera	30	25	35	10	ó 10	30	530
2139	Ingeniería en Industria Alimentaria	30	25	35	10	ó 10	50	530
2140	Ingeniería Civil Industrial M/ Agroindustria	30	25	35	10	ó 10	50	530
2141	Ingeniería Civil en Computación M/ Informática	30	25	35	10	ó 10	60	530
2142	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	30	25	35	10	ó 10	60	530
2143	Trabajo Social	30	30	10	30	-	45	530
2144	Ingeniería Civil Industrial M/ Sistema de Gestión	30	25	35	10	ó 10	60	530
2145	Ingeniería Industrial	30	25	35	10	ó 10	60	530
2146	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería	30	25	35	10	ó 10	30	530
2147	Arquitectura	30	25	35	10	ó 10	80	530
2148	Ingeniería Comercial	30	30	30	10	ó 10	60	530
2171	Dibujante Proyectista	30	25	35	10	ó 10	30	475
2180	Ingeniería en Química	30	25	35	10	ó 10	70	530
2181	Ingeniería en Comercio Internacional	30	30	30	10	ó 10	60	530
2182	Ingeniería en Gestión Turística	30	30	30	10	ó 10	30	530
2183	Química Industrial	30	25	35	10	ó 10	40	530

Todas nuestras Carreras Profesionales conducen al grado de licenciado.

(1): Título Profesional Intermedio de Ingeniero Ejecución Industrial y grado de Bachiller y Licenciatura.

(2): Título Intermedio de Técnico en nivel Superior en Diseño Gráfico Computacional.

(3): Título Intermedio Profesional Ingeniero Ejecución en Informática y grado de Bachiller y Licenciatura.

Nota: El currículo de las carreras de San Fernando, será dictado completamente en esa sede.

## OBSERVACIONES

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta sólo hasta la quinta postulación.
- La Universidad no especifica puntaje ponderado mínimo, se solicita sólo promedio mínimo entre Lenguaje y Matemática.

### REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

#### INHABILIDADES

Postulantes con medidas disciplinarias de expulsión

#### INGRESOS ESPECIALES

**Trabajadores:** Podrán postular por esta vía todas las per-

sonas que acrediten vigencia laboral.

**Documentación requerida:** licencia de educación media, certificado laboral vigente, fotocopia cedula de identidad por ambos lados, y estampillas institucionales

**Artistas Destacados:** Podrán postular por este sistema,

1. quienes acrediten tener figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas:
  - Plástica
  - Escultura
  - Fotografía
  - Cine o Teatro
  - Música
  - Folclore
  - O haber obtenido premios y/o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o

internacionales

**2.** rendir las pruebas de selección que la Universidad determine

**Documentación requerida:** currículo en el que acredite su condición de artista destacado, licencia de educación media, concentración de notas de enseñanza media, fotocopia de cedula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

**Deportistas Destacados:** Podrán postular por este sistema, quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten haber obtenido: figuración nacional en alguna rama deportiva, ser seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, tener figuración de-



portiva a nivel regional en competencias oficiales, tener al momento de postular un estado de salud compatible con el deporte que realicen, para lo cual deberán someterse al examen correspondiente que determine la universidad. DEPORTES: Ajedrez, Básquetbol, Vóleibol, Judo, Natación, Tenis de Mesa, Fútbol.

**Documentación requerida:** certificado que acredite su condición de deportista destacado emitido por organismos oficiales, licencia de educación, concentración de notas de enseñanza media, pase deportivo ( si procede) y fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

**Nota:**

1. los postulantes al ingresar por esta vía solo podrán hacerlo a una de las carreras en las cuales se han autorizado cupos
2. quienes ingresen por esta vía , no podrán para efectos de competencia deportivas de educación superior oficiales, inscribirse en otro club o federación deportiva
3. consultas a [deportes@utem.cl](mailto:deportes@utem.cl), teléfono 7877062

**Extranjeros:** Esta vía de ingreso esta orientada a personas chilenas o extranjeras que hayan cursado y aprobado a lo menos los últimos dos años de educación media en el extranjero, para que postulen a una carrera PSU® sin este requisito, haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que cursaron los estudios medios para incorporarse a la educación superior, haber ingresado al país durante el ultimo año

**Documentación requerida:** certificado de notas obtenidos en los últimos años de los estudios medios, con indicación de la escala de notas en que ha sido otorgado, certificado que acredite el termino de estudios medios (bachillerato, diploma de High School u otros similares), certificado de la autoridad nacional competente del país en que se cursaron los estudios medios, en el que conste que el postulante cumple con los requisitos para ingresar a la educación superior en dicha nación. Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

NOTA: Toda documentación emitida en otro idioma deberá venir acompañada de la traducción oficial debidamente legalizada

**Titulados o Egresados:** Este sistema especial permite el ingreso a carreras cuyo proceso de admisión regular

esta dado por la PSU®, por una vía diferente a esta.

**Documentación requerida:** ser egresado o titulado de alguna carrera profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional, certificado de egreso o titulo en original, concentración de notas, programa de asignaturas, fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

**MAYORES INFORMACIONES**

[www.utem.cl](http://www.utem.cl)  
Fono: 787 - 7500

**Difusión**

Fono fax: 787 7534  
e.mail: [rec.información@utem.cl](mailto:rec.información@utem.cl)

**Dirección de Docencia**

(2) 787 75 76 – 787 75 77  
Fax: (2) 787 75 73  
E-mail Dirección de Docencia: [matric@utem.cl](mailto:matric@utem.cl)

**Oferta Académica  
Carreras ingreso PSU**

- Arquitectura
- Bachillerato en CS. de la Ingeniería
- Bibliotecología y Documentación
- Cartografía
- Contador Público y Auditor
- Dibujante Proyectista
- Diseño en Comunicación Visual
- Diseño Industrial
- Ingeniería Civil en Computación Mención Informática
- Ingeniería Civil Industrial Mención Agroindustria
- Ingeniería Civil Industrial Mención Sistemas de Gestión
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Administración Agroindustrial
- Ingeniería en Comercio Internacional
- Ingeniería en Construcción
- Ingeniería en Electrónica
- Ingeniería en Geomansura
- Ingeniería en Gestión Turística
- Ingeniería en Industria Alimentaria
- Ingeniería en Industria de la Madera
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería en Mecánica
- Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Ingeniería en Química
- Ingeniería en Transporte y Tránsito
- Ingeniería Industrial
- Química Industrial
- Trabajo Social

Para Carreras Técnicas, Vespertinas, Planes Especiales, a Distancia, Capacitación y Posgrado, infórmate en: [www.utem.cl](http://www.utem.cl)

¿NANOCONDUCTORES,  
DATOS O DESORDEN?

APRENDER  
ES UN VIAJE  
DE TODOS LOS DIAS  
> NOSOTROS LO SABEMOS

UTEM

> AYUDÁNDOSE A PARTIR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DEL ESTADO DE CHILE



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO AÑO 2007.  
1. CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales (*)	Ciencias (*)	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE AGRONOMÍA</b>									
1401	Agronomía (1)	25	30	30	15	ó 15	100	500	475
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO</b>									
1402	Arquitectura (1)	25	30	30	15	ó 15	65	500	475
1404	Arte (2)	25	30	30	15	ó 15	20	500	475
1403	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	25	30	30	15	ó 15	45	500	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y MATEMÁTICAS</b>									
1409	Bachillerato en Ciencias (3)	25	30	30	15	ó 15	40	500	475
1410	Biólogo (1)	25	30	30	15	ó 15	30	500	475
1412	Bioquímico (1)	25	30	30	15	ó 15	45	500	475
1417	Estadístico (1)	25	30	30	15	ó 15	25	500	475
1415	Kinesiología (1) (5)	25	30	30	15	ó 15	45	500	475
1419	Óptico	25	30	30	15	ó 15	20	500	475
1413	Químico Industrial (1)	25	30	30	15	ó 15	25	500	475
1476	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	25	20	40	15	ó 15	25	500	475
1475	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	25	20	40	15	ó 15	55	500	475
1411	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15	ó 15	35	500	475
1414	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15	ó 15	20	500	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>									
1406	Contador Auditor (1)	25	30	30	15	ó 15	75	500	475
1405	Ingeniería Comercial (1)	25	30	30	15	ó 15	95	500	475
1407	Periodismo (1)	25	30	30	15	ó 15	40	500	475
1408	Servicio Social (1)	25	30	30	15	ó 15	45	500	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>									
1430	Derecho (6)	25	40	20	15	ó 15	150	500	475
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN</b>									
1436	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	25	40	20	15	ó 15	55	500	475
1435	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	25	40	20	15	ó 15	30	500	475
1439	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	25	40	20	15	ó 15	30	500	475
1416	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	25	30	30	15	ó 15	55	500	475
1431	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	25	40	20	15	ó 15	50	500	475
1437	Pedagogía en Inglés (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa	25	40	20	15	ó 15	50	500	475
1438	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	25	40	20	15	ó 15	50	500	475
1433	Pedagogía en Educación General Básica con mención en Castellano y Ciencias Sociales o Matemáticas y Ciencias Naturales (4)	25	40	20	15	ó 15	45	500	475
1434	Educación Parvularia (7)	25	40	20	15	ó 15	40	500	475
1432	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	25	40	20	15	ó 15	50	500	475
1440	Psicología (1)	25	40	20	15	ó 15	50	500	475
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>									
1481	Ingeniería Civil (9)	25	20	40	15	ó 15	50	500	475
1460	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	25	20	40	15	ó 15	60	500	475
1461	Ingeniería Civil Eléctrica (9)	25	20	40	15	ó 15	40	500	475
1462	Ingeniería Civil Electrónica (9)	25	20	40	15	ó 15	80	500	475
1463	Ingeniería Civil Industrial (9)	25	20	40	15	ó 15	140	500	475
1464	Ingeniería Civil Informática (9)	25	20	40	15	ó 15	80	500	475

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales (*)	Ciencias (*)	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
1465	Ingeniería Civil Mecánica (9)	25	20	40	15	ó 15	65	500	475
1466	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	25	20	40	15	ó 15	25	500	475
1467	Ingeniería Civil Química (9)	25	20	40	15	ó 15	45	500	475
1468	Ingeniería de Transporte (1)	25	20	40	15	ó 15	40	500	475
1469	Ingeniería Eléctrica (1)	25	20	40	15	ó 15	45	500	475
1470	Ingeniería Electrónica (1)	25	20	40	15	ó 15	60	500	475
1471	Ingeniería en Construcción (1)	25	20	40	15	ó 15	70	500	475
1472	Ingeniería Mecánica (1)	25	20	40	15	ó 15	60	500	475
1473	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	25	20	40	15	ó 15	25	500	475
1474	Ingeniería de Ejecución en Informática	25	20	40	15	ó 15	85	500	475
<b>FACULTAD DE RECURSOS NATURALES</b>									
1480	Oceanógrafo (1)	25	20	40	15	ó 15	20	500	475
1479	Ingeniería Pesquera (1)	25	20	40	15	ó 15	20	500	475
1477	Ingeniería en Acuicultura (1)	25	20	40	15	ó 15	35	500	475
1478	Ingeniería de Alimentos (1)	25	20	40	15	ó 15	50	500	475
1418	Geógrafo (1)	25	30	30	15	ó 15	35	500	475
<b>INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS (AD INSTAR FACULTATIS)</b>									
1441	Pedagogía en Religión y Moral (4) y/o Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas	25	40	20	15	ó 15	5	500	475

(\*): Los postulantes deberán rendir cualquiera de las Pruebas Optativas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En el caso de rendir ambas, para el cálculo del puntaje ponderado se considerará aquella de puntaje más alto.

## 2. OBSERVACIONES

- 1) Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- 2) Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.
- 3) Programa de cuatro semestres de duración. Quien ingrese al Bachillerato en Ciencias en la admisión 2007 con un puntaje de selección que le posibilitaría tener acceso directo a otra carrera de su interés, mantiene su derecho a incorporarse a ella una vez finalizado este programa. Por otra parte, la obtención de este grado académico permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química. Asimismo, existen cupos especiales para bachilleres en Kinesiología y en carreras de las Facultades de Agronomía, Ingeniería y Recursos Naturales.
- 4) Las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- 5) Deberá acreditar salud compatible con la carrera, con certificado médico, en el momento de la matrícula.
- 6) Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- 7) Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- 8) Carreras que otorgan adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.
- 9) Las carreras de ingeniería civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

## 3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de seis carreras

Las postulaciones a la Universidad deberán estar ubicadas dentro de los seis primeros lugares de preferencia.

## PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es de 500 puntos ponderados y de 475 puntos promedio PSU® (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática).

## 4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

### NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN.

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos o más oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán reingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.

### POSTULANTES INHABILITADOS

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, éste no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

De ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a una aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.

## 5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN AÑO 2007

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla para sus carreras, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

## 5.1. INGRESOS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2006, que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores. A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Un Puntaje Promedio PSU® (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos
- Un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos, y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados, sus características y disposiciones específicas son:

### 5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona "destacada" en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.
- b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente en alguna asignatura del plan común del currículo de enseñanza media, entendiéndose como tal el tener un prome-

dio igual o superior a 6,8 (seis coma ocho décimas) en dicha asignatura considerando toda la enseñanza media.

La asignatura del plan común del currículo escolar que se considerará en el ámbito de las humanidades podrá ser Lenguaje y Comunicación, Filosofía o Historia y Cs. Sociales; y en el ámbito de las ciencias podrá ser Matemáticas, Biología, Física o Química.

El postulante deberá acreditar, además, un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas).

### 5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

### 5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en alguno de los siguientes ámbitos:

- Ejercer o haber ejercido en forma destacada un cargo directivo principal en una organización escolar o extraescolar, o
- Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En ambos casos el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 (seis coma cero décimas). Además, deberá dar cuenta fundada de sus logros y de los beneficiarios de su gestión, mediante certificados oficiales, publicaciones de prensa, escritos u otros documentos originales que sean representativos ante la autoridad universitaria de los antecedentes en que se funda su postulación.

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

• Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.

• Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.

• La Universidad exigirá, cuando estime pertinente un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualesquiera de los casos antes citados.

• La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable. El interesado deberá hacer efectiva su matrícula en el periodo académico correspondiente al de su postulación.

• La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas por este sistema especial de admisión.

• Obtener en las Pruebas Obligatorias PSU® (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) un promedio mínimo de 500 puntos y un Puntaje Ponderado Mínimo de Selección de 500 puntos.

### 5.2. INGRESOS ESPECIALES A PRIMER AÑO O CURSOS SUPERIORES

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de educación superior.

b) Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.

c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero.

d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.

e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.

f) Que sean personas con discapacidad física permanente, inhabilitante para rendir las pruebas del proceso nacional de admisión a las universidades chilenas.

g) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui.

h) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.

### 5.3. INGRESOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREGRADO

Las siguientes carreras tienen, además, ingreso especial:

a) Carreras y Programas del Instituto de Ciencias Religiosas (Ad-Instar Facultatis)

b) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

c) Contador Auditor

d) Ingeniería de Transporte

**Nota:** En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas para cada una de las vías de admisión.

MAYORES INFORMACIONES  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

e-mail : [difusion@ucv.cl](mailto:difusion@ucv.cl)  
Teléfono : (32) 227 32 80  
Fax : (32) 227 39 76

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.  
e-mail : [admission@ucv.cl](mailto:admission@ucv.cl)  
Teléfono : (32) 227 32 78  
Fax : (32) 227 33 98

[www.demre.cl](http://www.demre.cl)

PSU® 2006  
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

# UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO AÑO 2007.  
1. CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>CASA CENTRAL - VALPARAÍSO</b>								
<b>DIVISIÓN ACADÉMICA</b>								
1900	Bachillerato Ingreso Común	30	35	25	10	ó 10	150	475
Mención en Ciencias y Mención en Humanidades y Ciencias Sociales								
<b>FACULTAD DE HUMANIDADES</b>								
1910	Pedagogía en Filosofía	30	35	25	10	-	40	475
1911	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	30	35	25	10	-	40	475
1912	Sociología	30	20	20	30	-	40	475
1913	Música P.E.1 (1)	30	40	20	10	-	35	475
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>								
1920	Arquitectura	30	35	25	10	ó 10	80	475
1921	Ingeniería Civil	30	20	40	-	10	60	475
1922	Diseño - Diurno	30	35	25	10	ó 10	82	475
1923	Diseño - Vespertino	30	35	25	10	ó 10	44	475
1924	Cine	30	35	25	10	ó 10	55	475
1926	Ingeniería en Construcción	30	20	40	-	10	100	475
1927	Gestión en Turismo y Cultura	30	35	25	10	-	80	475
1928	Actuación Teatral P.E. 1 (2)	30	40	20	10	-	40	475
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES</b>								
1930	Derecho	30	35	25	10	-	110	475
1931	Trabajo Social	30	35	25	10	-	100	475
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>								
1937	Educación Parvularia	30	35	25	10	ó 10	40	475
1940	Medicina	20	25	20	-	35	54	475
1941	Enfermería	30	20	25	25	ó 25	72	475
1943	Kinesiología	30	20	25	-	25	45	475
1945	Psicología	30	30	20	20	ó 20	90	475
1946	Fonoaudiología	30	30	30	-	10	46	475
1947	Obstetricia y Puericultura	30	20	25	25	ó 25	38	475
1949	Tecnología Médica	30	20	25	-	25	45	475
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>								
1950	Odontología	30	30	20	-	20	100	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>								
1952	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10	ó 10	100	475
1960	Ingeniería Comercial	30	25	35	10	ó 10	140	475
1962	Auditoría	30	25	35	10	ó 10	100	475
1964	Licenciatura en Ciencias Socio-Económicas	30	30	30	10	-	50	475
1965	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10	ó 10	100	475
1967	Administración Pública - Vespertino	30	35	25	10	-	30	475
1968	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	40	475
1986	Administración de Recursos Gastronómicos - Diurno	30	30	30	10	ó 10	65	475
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>								
1971	Meteorología	30	25	35	10	ó 10	50	475
1972	Ingeniería en Estadística	30	25	35	10	ó 10	55	475
1974	Ingeniería Ambiental	30	25	35	-	10	56	475
1975	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	30	20	40	-	10	20	475
1976	Ingeniería Biomédica	30	25	35	10	ó 10	65	475
1977	Matemática	30	20	40	10	ó 10	65	475
1978	Licenciatura en Física, Mención Astronomía	30	20	30	-	20	40	475
1985	Ingeniería Civil en Informática	30	20	40	10	ó 10	100	475



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS NATURALES</b>								
1980	Biología Marina	30	25	25	-	20	30	475
1981	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40	-	10	50	475
<b>FACULTAD DE FARMACIA</b>								
1990	Química y Farmacia	30	30	30	-	10	55	475
1991	Nutrición y Dietética	30	30	30	-	10	55	475
<b>CAMPUS LOS ANDES (3)</b>								
1953	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó	10	30	475
1955	Ingeniería Comercial	30	25	35	10 ó	10	30	475
<b>CAMPUS SAN FELIPE (3)</b>								
1936	Obstetricia y Puericultura	30	20	25	25 ó	25	45	475
1938	Educación Parvularia	30	35	25	10 ó	10	30	475
1939	Medicina	20	25	20	-	35	40	475
1942	Enfermería	30	20	25	25 ó	25	40	475
1944	Fonoaudiología	30	30	30	-	10	40	475
1948	Tecnología Médica	30	20	25	-	25	40	475
<b>CAMPUS MELIPILLA (3)</b>								
1957	Ingeniería Comercial	30	25	35	10 ó	10	40	475
<b>CAMPUS SANTIAGO (3)</b>								
1905	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	40	475
1906	Administración Pública - Vespertino	30	35	25	10	-	30	475
1929	Gestión en Turismo y Cultura	30	35	25	10	-	30	475
1933	Trabajo Social	30	35	25	10	-	50	475
1982	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40	-	10	50	475
1951	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó	10	40	475
1993	Auditoría	30	25	35	10 ó	10	50	475
1994	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10 ó	10	40	475
1995	Ingeniería Comercial	30	25	35	10 ó	10	50	475
<b>CAMPUS RENGO (3)</b>								
1997	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	30	475
1907	Administración Pública - Vespertino	30	35	25	10	-	20	475
1996	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó	10	30	475
1998	Diseño - Diurno	30	35	25	10 ó	10	30	475

## OBSERVACIONES

La Universidad de Valparaíso, confiere en todas sus carreras el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional correspondiente según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, N° 18.962/90.

**1)** Código 1913 – Carrera de Música P. E. 1, Casa Central – Valparaíso. Exige una prueba especial P. E. 1 que tiene carácter de eliminatoria.

La información oficial sobre las características, fechas de inscripción y lugar de rendición de la Prueba Especial, se detallan en la sección PRUEBAS ESPECIALES de este mismo documento.

**2)** Código 1928 – Carrera de Actuación Teatral, Casa Central- Valparaíso.

Exige una Prueba Especial P. E. 1. La información sobre las características, fechas de inscripción y lugar de rendición de la Prueba Especial, se detallan en la sección PRUEBAS ESPECIALES de este mismo documento.

**3)** Campus Los Andes, San Felipe, Melipilla, Santiago y Rengo.

La denominación de “Campus”, corresponde a la agrupación de recintos universitarios y otros espacios

físicos en un lugar geográfico determinado, en los cuales la Universidad de Valparaíso, realiza actividades académicas específicas.

Las Carreras y programas académicos que se ofrecen en los campus, están adscritos a la Facultad respectiva de la Casa Central – Valparaíso.

La duración de los estudios de pregrado, la administración académica de los planes de estudios, así como los grados y títulos que confieren, son los mismos que se ejecutan en la Carrera o Programa matriz de la Casa Central – Valparaíso.

## II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### a) MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Valparaíso no fija límites de postulaciones, pudiendo señalarse hasta las ocho (8) carreras permitidas por el sistema regular de ingreso de las Universidades del Consejo de Rectores.

### b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Valparaíso exige un puntaje mínimo para postular a sus carreras de 475 puntos, obtenido como promedio en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemática.

### c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

Quienes por razones académicas hubieren sido eliminados de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso o en otra Universidad o Instituto Profesional podrán postular y participar en un nuevo proceso regular o especial de ingreso de esa misma carrera o programa en esta Universidad. Quienes así lo hicieren no podrán homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en la institución de la que fueron eliminados académicamente.

En el caso que la persona postule a otra carrera o programa de esta Universidad, podrá homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en su institución de origen.

Los alumnos eliminados académicamente de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso, podrán postular a un cupo por la vía de la transferencia a otra carrera o programa en esta Universidad, lo que será resuelto por el Decano de la Facultad de que depende esta otra carrera o programa con consulta al Consejo de Facultad y de acuerdo a los antecedentes, cupos disponibles y exigencias de la respectiva Facultad. Para estos efectos se entenderá por transferencia el cambio de un estudiante de una carrera profesional a otra al interior de la Universidad de Valparaíso.

Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso de D. EX. N° 02133/2001.

**III.- PRUEBAS ESPECIALES - P. E. 1**

**1.- CÓDIGO 1913 CARRERA DE MÚSICA P.E. 1 PRUEBA ESPECIAL**

**Fecha y lugar de inscripción:**

- Desde el Lunes 27 al Jueves 30 de Noviembre
- Calle Blanco N° 1090 Edificio Bahía de Quintil 3° piso, Valparaíso.
- Horario: 09:00 hrs. a 13:00 hrs. / 14:00 hrs. a 18:00 hrs.
- Fono: 2508872 e-mail. Mauricio.gonzalez@uv.cl, antepregado@uv.cl

**Documentos:**

- Tarjeta de identificación PSU® 2006.
- Cédula de identidad.

**Rendición de la prueba:**

- Desde el Lunes 4 al Jueves 7 de diciembre de 2006.
- (7 de diciembre solo hasta las 13:00 hrs.)
- Calle Blanco 1090 Edificio Bahía Quintil 3° piso, Valparaíso.
- Horario: 09:00 hrs. a 13:00 hrs. y 14:00 hrs. a 18:00 hrs.
- Fono: 2508872 - 2508873 E-mail: Mauricio.gonzalez@uv.cl, antepregado@uv.cl

Los postulantes deberán rendir una prueba de carácter eliminatorio destinada a medir conocimientos, habilidades y destrezas, además de una entrevista personal sobre cultura musical, experiencias previas y vocación. Los contenidos de la prueba son los siguientes:

**Teoría y solfeo:**

- Lectura vocal a primera vista de melodías tonales sencillas en metros de 4/4; 3/4 y 6/8.
- Lectura vocal a primera vista de ritmos en metros de 4/4; 3/4 y 6/8, incluyendo derivados de cuartina y sextina con silencios y ligados.

**Piano Funcional:**

- Ejecución de escalas en dos octavas, ambas manos en movimiento paralelo Mayores: LA, MI, FA y SIb
- Menores armónicas: do, sol, si, mi.
- Repertorio: Mikrokosmos Vol.1, eje.: N° 33 y 35. Die Klavier Fibel n° 53 al 80. Lectura a primera vista.

**Instrumento de mención:**

- Interpretación de una pieza de mediana dificultad a elección.
- Ejecución de tres escalas mayores y tres escalas menores en dos octavas según cada instrumento.
- Lectura a primera vista mediana dificultad.

**Canto:**

- Interpretación de una pieza de mediana dificultad. (traer partitura de acompañamiento para piano)
- Entonación de escalas en una octava mayor, menor natural, menor armónica menor melódica.
- Lectura a primera vista de una melodía tonal de mediana dificultad.

**2.- CÓDIGO 1928 CARRERA DE ACTUACIÓN TEATRAL - P. E. 1**

Los postulantes deberán rendir una prueba especial destinada a medir aptitudes específicas y condiciones físicas necesarias para la práctica de arte teatral. Se pondera en un 50%; el otro 50% corresponde a las pruebas del proceso regular de la P. S. U®.

Consta de tres etapas de carácter eliminatorio. El postulante debe ir aprobando cada una para rendir la siguiente.

- Medición de capacidades físicas y creativas.
- Se mide aptitudes y habilidades teatrales.
- Se evalúa el desarrollo cultural y vocacional del postulante.

**Fecha y lugar de inscripción:**

- Martes 21 de noviembre de 2006.
- Horarios: 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.
- Av. El Parque N° 570 (Gran Bretaña), Playa Ancha - Valparaíso.
- Fono: 32 - 2508446; Fax : 32-2508428; e - mail : actuacion.teatral@uv.cl o secretaria.actuacion@uv.cl
- Postulantes de regiones vía e-mail o fax.

**Documentos a presentar en la inscripción:**

- 1.- Cédula de identidad
- 2.- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2007.
- 3.- Fotografía color tamaño pasaporte.
- 4.- Certificado médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.

Si el postulante no presenta alguno de estos documentos quedará excluido de la prueba especial.

**Fecha y lugar de la prueba**

- Miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de noviembre de 2006 de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.
- Av. El Parque N° 570 Playa Ancha, Valparaíso.
- Fono: 32 - 2508446 - Fax: 32 - 2508428 e-mail: actuacion.teatral@uv.cl

**Materiales para presentarse a la prueba**

- Varones:** Short o traje de baño.
- Damas:** Short y polera corta o malla de gimnasia o traje de baño.

La prueba especial es sin costo.

Aquellos alumnos que aprueben la P. Especial están en condiciones de postular a la Carrera de Actuación Teatral (código 1928).

**IV. - INGRESOS ESPECIALES**

A través del Sistema Especial de Ingreso se incorporan a la Universidad de Valparaíso las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones o condiciones:

- a) Los chilenos o hijos de chilenos que hayan cursado en otro país a lo menos dos de los últimos tres años de sus estudios medios.
- b) Los extranjeros que hayan cursado en otro país a lo menos los dos últimos años de sus estudios medios.
- c) Los hijos de funcionarios que se encuentren en el extranjero al servicio del Estado de Chile o de Instituciones que de él formen parte y que regresen al país habiendo cursado a lo menos el último año de sus estudios medios en el extranjero.
- d) Los hijos de funcionarios diplomáticos extranjeros o de funcionarios internacionales todos acreditados en Chile que hayan cursado a lo menos el último año de sus estudios medios en el extranjero.
- e) Las personas que acrediten poseer un título profesional o grado académico.
- f) Las personas que acrediten ser trabajadores.
- g) Los estudiantes que se trasladen a la Universidad de Valparaíso. El traslado es el ingreso de un estudiante de una carrera de una Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero a la misma carrera impartida en la Universidad de Valparaíso.
- h) Quienes padezcan de alguna discapacidad sólo en aquellas carreras en que se ofrezcan cupos para esa condición en los términos que determine la Universidad.
- i) Quienes acrediten ser destacados en el área de su cultivo, en Artes, Ciencias, Técnicas y Humanidades sólo en aquellas carreras en que ofrezcan cupos para esa particular situación, y en las condiciones que la

Universidad establezca.

- j) Quienes se incorporen en virtud de un convenio vigente celebrado entre la Universidad de Valparaíso y otra institución pública o privada.
- k) Las personas que hayan participado en procesos de admisión del Sistema Regular de Ingreso, con una antigüedad de hasta cinco (5) procesos.
- l) Las personas que acrediten poseer un Título de Técnico de Nivel Superior, en los términos definidos en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- m) Las Personas Destacadas en Deportes.
- n) Los alumnos del programa de Antepregado del Centro de Estudios Musicales de la Universidad de Valparaíso, con postulación exclusivamente a la Carrera de Música.

Las características del Sistema Especial de Ingreso mencionado a través de las vías de ingreso que se detallan, pueden consultarse a través de internet, en el portal [www.uv.cl](http://www.uv.cl) y en la dirección que se indica :

Departamento de Selección y Admisión de Alumnos.  
 Errázuriz N° 1834 - Valparaíso.  
 Teléfono : 2507909 - Fax : 2507919  
 E - mail : admision@uv.cl

**V.- DIRECCIONES DE LOS CAMPUS**

**CAMPUS LOS ANDES**  
 Dirección: Calle O'Higgins 669  
 Teléfono / Fax: 32 - 2508822  
 E-mail: campus.losandes@uv.cl

**CAMPUS SAN FELIPE**  
 Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe  
 Teléfonos: 2508862 ó 34 - 537856  
 Fax: 32 - 2508861  
 E-mail: cecilia.casas@uv.cl

**CAMPUS MELIPILLA**  
 Dirección : Rinconada, Lote 10 camino Pomaire - Melipilla  
 Teléfono: 32 - 507774 - 2- 8312037 - 2- 8315434  
 Fax: 02-8318186  
 E-mail: secretaria.melipilla@uv.cl

**CAMPUS SANTIAGO**  
 Dirección: Ismael Valdés Vergara 838 Esquina 21 de Mayo - Santiago Centro  
 Teléfono / Fax: 02-6328790  
 E - mail: angelica.munoz@uv.cl

**CAMPUS RENGO**  
 Dirección: Av. Bisquert N° 383 - Rengo  
 Teléfonos: 2508854 ; 072 - 511484  
 Fax: 32 - 2508852  
 E-mail : gabriela.toledo@uv.cl

**VI.- BENEFICIOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO A SUS ALUMNOS**

Para consultas específicas:  
 Teléfonos: 32 2507714 - 32 250715  
 E-mail: bienestar.estudiantil@uv.cl

**VII.- PORTAL AYUDAS ESTUDIANTILES**

Dirección: [http:// www.ayudasestudiantiles.cl](http://www.ayudasestudiantiles.cl)

El Portal Ayudas Estudiantiles del Ministerio de Educación de Chile, permite conocer y postular a los be-

neficios que ofrece el Estado para los estudiantes de educación superior.

#### PROGRAMAS DE AYUDAS ESTUDIANTILES

- Fondo Solidario de Crédito Universitario.
- Beca Bicentenario (Ex Mineduc)
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros
- Beca para Estudiantes Destacados / as que Ingresan a Pedagogía
- Beca para Estudiantes Hijos / Hijas de Profesionales de la Educación
- Beca Nuevo Milenio
- Crédito de la Ley N° 20.027 para financiamiento de estudios de Educación Superior (Cursos Superiores)
- Crédito de Ley N° 20.027 para financiamiento de estudios de Educación Superior (Primer Año)
- Beca de Alimentación para Educación Superior.
- Beca Zonas Extremas (Ex Primera Dama).
- Beca Indígena
- Beca Presidente de la República
- Crédito Corfo
- Requisito para Renovantes.

#### POSTULACIÓN

Para postular a becas y créditos que otorga el Estado, completar el Formulario Único de Ayudas Estudiantiles FUAS.

#### FECHAS DE POSTULACIÓN

**PRIMER PERIODO:** 09 de noviembre de 2006 al 23 de noviembre de 2006.

- Crédito de la Ley N° 20.027 para financiamiento de estudios de Educación Superior (Cursos Superiores).

**SEGUNDO PERIODO:** 27 de noviembre de 2006 al 17 de diciembre de 2006.

- Fondo Solidario de Crédito Universitario.
- Beca Bicentenario (Ex Mineduc)
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros
- Beca para Estudiantes hijos / hijas de Profesionales de la Educación.
- Crédito de Ley N° 20.027 para financiamiento de

estudios de Educación Superior (Primer Año)

**TERCER PERIODO:** 09 de marzo de 2007 al 24 de marzo de 2007.

- Beca Nuevo Milenio.

Fuente: Portal Ayudas Estudiantiles Ministerio de Educación de Chile.

#### MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS  
Av. Errázuriz N° 1834 - Valparaíso - Chile  
Teléfono: 32-2507909, Fax: 32-2507919, E-mail: admision@uv.cl  
También en: www.uv.cl

## ES IMPORTANTE SABER...

Que las preguntas que se utilizan en la PSU® han sido previamente probadas a través de Pruebas Experimentales aplicadas a muestras representativas de la población. Y sus resultados han sido sometidos fundamentalmente a tres tipos de análisis estadísticos:

**1. Análisis Clásico (TC):** Busca determinar el nivel de dificultad, discriminación, porcentaje de omisión y comportamiento de los distractores de la pregunta.

**2. Teoría de Respuesta al Ítem (IRT):** Aporta datos complementarios a los obtenidos con el análisis clásico. Entre otros, permite graficar fácilmente el comportamiento del grupo en cada una de las preguntas, lo que facilita la elección de ítems de modo de tener un instrumento que se ajuste a la población objeto.

**3. Funcionamiento diferencial del ítem (DIF):** Un ítem presenta DIF si los sujetos que tienen la misma aptitud o habilidad pero pertenecen a distintos grupos (ya sea porque por ejemplo son de sexo diferente o bien porque provienen de distintas dependencias), no tienen la misma

probabilidad de contestar bien el ítem. En este caso se procede a analizar cualitativamente la pregunta de modo de determinar si el DIF se debe a sesgo o simplemente es impacto. Sesgo significa que el ítem en su enunciado o estructura contiene elementos que favorecen a un determinado grupo, en cambio impacto quiere decir que el resultado obtenido en el ítem es producto de las diferencias estructurales entre los grupos que se están midiendo.

- Si se concluye que el ítem presenta sesgo, éste no es aplicado en un instrumento oficial.

- Si se determina que es impacto, éste se analiza y se puede clasificar como: irrelevante, moderado, severo. En una prueba oficial se incluyen ítems catalogados con impacto irrelevante y, en algunos, casos, moderado.

EN SÍNTESIS, todas las preguntas que forman parte de una PSU® han sido analizadas exhaustivamente, tanto cuantitativa como cualitativamente.

**Nota:** Mayor información en [www.demre.cl](http://www.demre.cl) sección Documentos Técnicos.

# UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

LA UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA ORGANIZA SUS CARRERAS POR CAMPUS Y SEDES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
<b>CAMPUS SANTIAGO (SANTIAGO):</b>							
1571	Plan Común: Ingenierías y Licenciatura en Ciencias (1)	25	20	45	10	ó 10	200
1574	Ingeniería Civil Industrial (7)	25	20	45	10	ó 10	60
1575	Ingeniería Civil Informática	25	20	45	10	ó 10	60
1573	Ingeniería Comercial	25	20	45	10	ó 10	40
Academia de Ciencias Aeronáuticas:							
1590	Ingeniería en Aviación Comercial	25	20	45	10	ó 10	45
1591	Piloto Comercial (2) (3) (4)	25	20	45	10	ó 10	30
1592	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (3)	35	15	40	10	ó 10	50
<b>CASA CENTRAL (VALPARAÍSO):</b>							
1519	Arquitectura	25	20	45	10	ó 10	40
1502	Construcción Civil	25	20	45	10	ó 10	40
1503	Plan Común: Ingenierías y Licenciatura en Ciencias (1)	25	20	45	10	ó 10	200
1504	Ingeniería Civil	25	20	45	10	ó 10	60
1526	Ingeniería Civil Ambiental	25	20	45	10	ó 10	40
1505	Ingeniería Civil Eléctrica (5)	25	20	45	10	ó 10	35
1506	Ingeniería Civil Electrónica (6)	25	20	45	10	ó 10	60
1507	Ingeniería Civil Industrial (7)	25	20	45	10	ó 10	60
1508	Ingeniería Civil Informática (8)	25	20	45	10	ó 10	80
	Ingeniería Civil Matemática (9)						
1509	Ingeniería Civil Mecánica (10)	25	20	45	10	ó 10	60
1510	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	20	45	10	ó 10	15
1511	Ingeniería Civil Química	25	20	45	10	ó 10	50
1525	Ingeniería Civil Telemática	25	20	45	10	ó 10	40
1520	Ingeniería Comercial	25	20	45	10	ó 10	35
	Ingeniería Eléctrica (11)						
1524	Ingeniería en Diseño de Productos	25	20	45	10	ó 10	25
	Ingeniería Informática (12)						
1516	Ingeniería Mecánica Industrial	25	20	45	10	ó 10	30
	Ingeniería de Ejecución Electrónica (13)						
	Ingeniería de Ejecución Informática (14)						
	Ingeniería de Ejecución Metalúrgica (9)						
	Licenciatura en Ciencias, Mención Física (9)						
	Licenciatura en Ciencias, Mención Matemática (9)						
	Licenciatura en Ciencias, Mención Química (9)						
	Químico (9)						
<b>SEDE VIÑA DEL MAR - J.M. CARRERA (VIÑA DEL MAR):</b>							
1545	Ingeniería Ejec. Mec. de Procesos y Mantenimiento Ind. (15)	35	15	40	10	ó 10	30
1544	Ingeniería Ejecución Prevención de Riesgos	35	15	40	10	ó 10	30
1531	Técnico Universitario Construcción	35	15	40	10	ó 10	75
1532	Técnico Universitario Control de Alimentos	35	15	40	10	ó 10	30
1542	Técnico Universitario Control del Medio Ambiente	35	15	40	10	ó 10	30
1534	Técnico Universitario Electricidad	35	15	40	10	ó 10	60
1535	Técnico Universitario Electrónica	35	15	40	10	ó 10	75
1540	Técnico Universitario Informática	35	15	40	10	ó 10	55
1536	Técnico Universitario Matricería para Plásticos y Metales	35	15	40	10	ó 10	25
1537	Técnico Universitario Mecánica Automotriz	35	15	40	10	ó 10	60
1538	Técnico Universitario Mecánica Industrial	35	15	40	10	ó 10	30
1539	Técnico Universitario Prevención de Riesgos	35	15	40	10	ó 10	40
1543	Técnico Universitario Proyectos de Ingeniería	35	15	40	10	ó 10	30

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
1533	Técnico Universitario Proyectos y Diseño Mecánico	35	15	40	10	ó 10	30
1541	Técnico Universitario Química	35	15	40	10	ó 10	30
<b>SEDE CONCEPCIÓN - R.B. DE BÉLGICA (HUALPÉN):</b>							
1564	Ingeniería Ejecución Mec. de Procesos y Mantenimiento Ind. (15)	35	15	40	10	ó 10	30
1563	Ingeniería Ejecución Prevención de Riesgos	35	15	40	10	ó 10	25
1552	Técnico Universitario Construcción	35	15	40	10	ó 10	40
1553	Técnico Universitario Control de Alimentos	35	15	40	10	ó 10	25
1555	Técnico Universitario Electricidad	35	15	40	10	ó 10	35
1556	Técnico Universitario Electrónica	35	15	40	10	ó 10	35
1551	Técnico Universitario Informática	35	15	40	10	ó 10	45
1559	Técnico Universitario Mecánica Automotriz	35	15	40	10	ó 10	25
1560	Técnico Universitario Mecánica Industrial	35	15	40	10	ó 10	25
1561	Técnico Universitario Prevención de Riesgos	35	15	40	10	ó 10	35
1554	Técnico Universitario Proyectos de Ingeniería	35	15	40	10	ó 10	25
1557	Técnico Universitario Proyectos y Diseños Estructurales	35	15	40	10	ó 10	20
1562	Técnico Universitario Química	35	15	40	10	ó 10	30

## OBSERVACIONES

**1)** Al término del Primer Año o tras la obtención del grado de Bachiller, los alumnos habilitados para ello, postulan a cualesquiera de las carreras ofrecidas en la Casa Central y Campus Santiago, con excepción de Arquitectura y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico; el ingreso a la carrera de Piloto Comercial está sujeto a la aprobación de un examen especial de admisión.

El número de vacantes que se ofrece para cada una de las distintas carreras consideradas, es de a lo menos 15, las que se llenan según las preferencias y resultados académicos de los alumnos del Primer Año del Plan Común 2007.

**2)** Debe rendirse un Examen de Admisión ACA, de carácter excluyente, a efectuarse el día jueves 07 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en el Campus Santiago. Es necesaria la inscripción previa a través de los teléfonos, desde red fija al 800 321 504, y desde celulares (2) 353 1334, mediante la página web: [www.aca.cl](http://www.aca.cl) o en Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Al momento de rendir el examen, los postulantes deberán entregar fotocopias de su Cédula de Identidad y de la Tarjeta de Identificación 2007.

**3)** Los postulantes deben estar en posesión del correspondiente certificado M.A.E., emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (Ver apartado de la Academia de Ciencias Aeronáuticas).

**4)** Al finalizar esta carrera, el alumno puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial.

**5)** Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Eléctrica podrán optar al traslado a Ingeniería Eléctrica.

**6)** Al completar el Quinto Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Electrónica podrán optar a Ingeniería de Ejecución Electrónica, debiendo elegir entre las menciones ofrecidas por esta carrera.

En Ingeniería Civil Electrónica, al completar el Octavo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos deben elegir entre las menciones ofrecidas por la carrera.

**7)** Al completar el Cuarto Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos deben elegir entre las menciones ofrecidas por la carrera, sea en la Casa Central o en el Campus Santiago.

**8)** Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Informática podrán optar al traslado a Ingeniería de Ejecución Informática.

Al completar el Octavo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Informática podrán optar al traslado a Ingeniería Informática.

Los alumnos de Ingeniería Civil Informática, al completar un 60% de su avance, tienen la posibilidad de elegir entre las áreas de desarrollo ofrecidas para la respectiva carrera.

**9)** El ingreso a esta carrera es a través del Plan Común, debiendo postular a ella al completar el Segundo Semestre o al aprobar el Bachillerato.

**10)** Al término del Quinto Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos deben elegir entre las menciones ofrecidas por la carrera.

**11)** Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Eléctrica podrán optar al traslado a esta carrera.

**12)** Al completar el Octavo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Informática podrán optar al traslado a esta carrera.

**13)** Al completar el Quinto Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Electrónica podrán optar al traslado a esta carrera, debiendo elegir entre las menciones ofrecidas por ella.

**14)** Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Informática podrán optar al traslado a esta carrera.

**15)** Tiene salida intermedia, al término del Sexto Semestre del Plan de Estudios, obteniéndose el Título de Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial

## ANTECEDENTES NECESARIOS PARA LA GUÍA PROCESO DE ADMISIÓN 2007:

### 1.- GRADOS ACADÉMICOS:

Los alumnos de las carreras de Ingeniería ofrecidas en la Casa Central (Valparaíso) y en el Campus Santiago (Santiago), cumpliendo con los requerimientos respectivos para ello, pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos que la Universidad otorga: Bachiller en Ciencias de la Ingeniería, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y Licenciado en Ingeniería. Los alumnos de las carreras de Arquitectura e Ingeniería Comercial, cumpliendo con los correspondientes requisitos, obtienen el título de Arquitecto e Ingeniero Comercial y los grados académicos de Licenciado respectivos.

### 2.- POSTULACIONES POR PROCESO REGULAR DE ADMISIÓN (PSU®):

#### 2.1.- PRUEBAS OPTATIVAS:

Para postular a las carreras ofrecidas por la Universidad, se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). Si el postulante ha rendido ambas, se le considerará el mejor puntaje entre ellas.

#### 2.2.- PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

Podrán postular a las vacantes que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2007, todos los alumnos que hayan obtenido en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU®), al menos, el puntaje mínimo exigido por el Ministerio de Educación que los habilite a acceder a los beneficios que éste otorga, es decir, 475 puntos como promedio simple de las pruebas obligatorias de la PSU® 2007.

#### 2.3.- MÁXIMO DE POSTULACIONES:

No hay limitaciones en el máximo de postulaciones a la Universidad.

#### 2.4.- INHABILIDADES:

No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que hayan sido eliminadas con anterioridad de la Universidad o que estén impedidas de continuar en las carreras



que ofrece la Universidad Técnica Federico Santa María.

**3.- SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN 2007:**

La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores, un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes destacados
- Postulantes provenientes del extranjero
- Postulantes a ingresos a niveles intermedios

**3.1- POSTULANTES DESTACADOS:**

La Universidad ha considerado para el Proceso de Admisión 2007 la admisión complementaria de alumnos destacados, interesados en ingresar a alguna de las carreras que ofrece, a través de las siguientes alternativas:

- a.- Alumnos del Programa Preliminar de Ingeniería (P.P.I.)
- b.- Alumnos destacados de la Enseñanza Media.
- c.- Alumnos con Bachilleratos Internacionales (IBO y BAC).
- d.- Deportistas destacados.

A quienes se seleccione por esta vía, previo a la concreción de su matrícula, deberán acreditar, entre otros, lo siguiente:

- haber obtenido en el Proceso de Admisión 2007, a lo menos, el puntaje mínimo exigido para postular a las carreras que la Universidad ofrece.
- haber postulado a la Universidad en primera preferencia en el Proceso 2007.

**3.2.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO:**

Los extranjeros y chilenos que hubieren concluido su Enseñanza Media o equivalente en el extranjero, durante los años 2005 y 2006, podrán postular a cualesquiera de las carreras ofrecidas por la Universidad a través de un Proceso Especial de Admisión, por oposición de antecedentes, antes del 20 de diciembre de 2006. Para ello, deberán dirigir su postulación y documentación correspondientes a la Vicerrectoría Académica.

**3.3.- POSTULANTES A INGRESOS A NIVELES INTERMEDIOS:**

La Universidad, adicionalmente, dispone de un Sistema de Admisión a Nivel Intermedio para los alumnos que hayan realizado estudios en otra Universidad, nacional o

extranjera. Para ello, los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a la Vicerrectoría Académica, antes del 20 de diciembre de 2006.

PARA MAYORES INFORMACIONES O ANTECEDENTES, CONSULTAR EN [WWW.USM.CL/ADMISION](http://WWW.USM.CL/ADMISION)

PARA ACCEDER AL FONDO SOLIDARIO U OTROS BENEFICIOS ESTATALES, LOS POSTULANTES A INGRESOS ESPECIALES DEBERÁN ALCANZAR UN PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR AL MÍNIMO EXIGIDO PARA ELLOS. MAYORES ANTECEDENTES EN: [www.ayudasesudiantiles.cl](http://www.ayudasesudiantiles.cl)

**4.- ACADEMIA DE CIENCIAS AERONÁUTICAS (ACA).**

La Universidad Santa María, en alianza con LAN, ofrece alternativas académicas orientadas en el área de la aeronáutica. Para tal efecto, se ofrecen tres carreras: Piloto Comercial, Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, en el Campus Santiago.

Los interesados a la carrera de Piloto Comercial deberán rendir un Examen de Admisión ACA el día jueves 07 de diciembre del 2006, a las 10:00 horas, en el Campus Santiago, previa inscripción a través de los fonos, desde red fija al 800 321 504, y desde celulares (2) 353 1334, mediante la página web: [www.aca.cl](http://www.aca.cl) o en Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

**Piloto Comercial:**

Al momento de presentarse al Examen de Admisión ACA, los interesados a esta carrera deben estar en posesión del certificado Médico Clase No. 1, para "Postulantes a Piloto Comercial", obtenido previamente en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (Av. Las Condes 8631, Fonos 782 6700 (mesa central) y 782 6720 (horas médicas), Las Condes, Santiago), cuya validez es de un año.

**Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico:**

Los interesados a esta carrera deben estar en posesión del certificado Médico Clase No. 3, para "Postulantes a Mecánico de Mantenimiento", obtenido previamente en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (Av. Las Condes 8631, Fonos

782 6700 (mesa central) y 782 6720 (horas médicas), Las Condes, Santiago) o por médicos examinadores autorizados por el Departamento de Licencias de la D.G.A.C. (Miguel Claro 1314, fonos 439 2282 y 439 2000, Providencia, Santiago) y cuya validez es de tres años.

**MAYORES INFORMACIONES**

**Casa Central:**

Av. España 1680, Casilla 110-V, Valparaíso.  
Fonos: Desde red fija: 800 321 504  
Desde celulares: (32) 265 4900  
Fax: (32) 265 4443.  
[info@usm.cl](mailto:info@usm.cl)  
[www.usm.cl](http://www.usm.cl)

**Campus Santiago:**

Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.  
Fonos: Desde red fija: 800 321 504  
Desde celulares (2) 353 1200  
Fax: (2) 353 1313.  
[info.santiago@usm.cl](mailto:info.santiago@usm.cl)  
[www.santiago.usm.cl](http://www.santiago.usm.cl)

**Academia de Ciencias Aeronáuticas:**

Avda. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.  
Fonos: Desde red fija: 800 321 504  
Desde celulares (2) 353 1334  
Fax: (2) 353 1335  
[aca@usm.cl](mailto:aca@usm.cl)  
[www.aca.cl](http://www.aca.cl)

**Sede Viña del Mar:**

Av. Federico Santa María 6090, Casilla 920, Viña del Mar.  
Fonos: Desde red fija: 800 201 300  
Desde celulares (32) 227 7700  
Fax: (32) 227 7711.  
[info.jmc@usm.cl](mailto:info.jmc@usm.cl)  
[www.jmc.usm.cl](http://www.jmc.usm.cl)

**Sede Concepción:**

Alemparte 943, Casilla 457, Hualpén.  
Fonos: Desde red fija: 800 321 504  
Desde celulares (41) 240 7500  
Fax: (41) 240 7704  
[info.rbb@usm.cl](mailto:info.rbb@usm.cl)  
[www.rbb.usm.cl](http://www.rbb.usm.cl)

[www.demre.cl](http://www.demre.cl)

**PSU<sup>®</sup> 2006**  
DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

# U. DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



ADMISIÓN 2007.

LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE Y CLAVES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>SEDE VALPARAÍSO</b>								
2600	Educación Parvularia	20	40	30	10	ó 10	35	475
	Licenciatura en Educación							
2605	Pedagogía en Educación Básica	20	40	30	10	ó 10	35	475
	Licenciatura en Educación							
2607	Pedagogía en Educación Diferencial (1)	20	40	30	-	10	30	475
	Licenciatura en Educación							
2610	Pedagogía en Castellano	20	50	20	10	-	30	475
	Licenciatura en Educación							
2614	Traducción Alemán-Español y T.U. Turismo o Comercio Internacional (2)	20	40	30	10	ó 10	20	475
	Licenciatura en Lengua y Cultura Alemanas							
2625	Pedagogía en Inglés	20	50	20	10	-	35	475
	Licenciatura en Educación							
2627	Traducción Francés-Español y T.U. Turismo o Comercio Internacional (2)	20	40	30	10	ó 10	20	475
	Licenciatura en Lengua y Cultura Francesas							
2629	Traducción e Interpretación Inglés-Español	20	50	20	10	ó 10	33	475
2630	Pedagogía en Artes Plásticas	20	40	30	10	-	22	475
	Licenciatura en Educación							
2632	Licenciatura en Arte	20	40	30	10	-	20	475
2638	Dibujante Proyectista	20	35	35	10	ó 10	20	475
2639	Diseño Gráfico	20	35	35	10	ó 10	20	475
	Licenciatura en Diseño Gráfico							
2640	Pedagogía en Educación Musical (3)	20	40	30	10	ó 10	25	475
	Licenciatura en Educación							
2643	Pedagogía en Educación Tecnológica	20	35	35	10	ó 10	20	475
	Licenciatura en Educación							
2645	Pedagogía en Educación Física (Damas) (4)	20	40	30	10	ó 10	32	475
	Licenciatura en Educación							
2647	Pedagogía en Educación Física (Varones) (4)	20	40	30	10	ó 10	32	475
	Licenciatura en Educación							
2650	Pedagogía en Historia y Geografía	20	50	20	10	-	30	475
	Licenciatura en Historia (5)							
	Licenciatura en Educación							
2654	Geografía	20	40	30	10	ó 10	20	475
	Licenciatura en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial							
2655	Pedagogía en Filosofía	20	45	25	10	-	20	475
	Licenciatura en Filosofía (5)							
	Licenciatura en Educación							
2660	Pedagogía en Biología y Ciencias	20	30	40	-	10	35	475
	Licenciatura en Educación							
2662	Ingeniería Civil Ambiental	20	30	40	-	10	30	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2663	Ingeniería Civil Industrial	20	30	40	-	10	30	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2664	Ingeniería Ambiental	20	30	40	-	10	25	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2666	Pedagogía en Física y Computación	20	30	40	-	10	20	475
	Licenciatura en Física Aplicada (5)							
	Licenciatura en Educación							

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
2667	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	35	475
2668	Ingeniería en Estadística Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	20	475
2670	Pedagogía en Química y Ciencias Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	25	475
2671	Nutrición y Dietética Licenciatura en Nutrición	20	30	40	-	10	35	475
2673	Pedagogía en Matemática y Computación Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	30	475
2680	Bibliotecología Licenciatura en Ciencias de la Documentación	20	45	25	10 ó	10	30	475
2682	Periodismo Licenciatura en Comunicación Social	20	50	20	10	-	30	475
2693	Terapia Ocupacional Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	40	30	10 ó	10	30	475
2694	Kinesiología Licenciatura en Kinesiología	20	40	30	-	10	35	475
2695	Tecnología en Deportes y Recreación (4) (6) Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física	20	40	30	10 ó	10	25	475
2696	Sociología Licenciatura en Sociología	20	40	30	10	-	30	475
2697	Teatro (P.E.) Licenciatura en Arte Escénico	20	50	20	10	-	20	475
<b>SEDE SAN FELIPE</b>								
2604	Educación Parvularia Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó	10	20	475
2606	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó	10	26	475
2608	Pedagogía en Educación Diferencial (7) Licenciatura en Educación	20	40	30	-	10	20	475
2609	Pedagogía en Castellano Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	32	475
2659	Pedagogía en Inglés Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	30	475
2672	Pedagogía en Matemática y Computación Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	20	475
2698	Pedagogía en Historia y Geografía Licenciatura en Historia (5) Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	32	475
2699	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	20	475

**OBSERVACIONES**

**1)** Ofrece menciones en:

- a) Trastornos Específicos del Aprendizaje.
- b) Deficiencia Mental.

**2)** Estas carreras conducen al grado de Licenciado en Lengua y Cultura Alemanas o Francesas y al Título de Traductor Alemán-Español o Francés-Español, respectivamente. A partir del 5° semestre el(la) alumno(a) opta por la especialidad de Turismo o Comercio Internacional que le conducirá paralelamente al Título de Técnico Universitario en Turismo o Técnico Universitario en Comercio Internacional.

**3)** El(la) postulante a la carrera de Pedagogía en Educa-

ción Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.

**4)** El(la) postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar CERTIFICADO MÉDICO extendido por un CARDIÓLOGO, que acredite que tiene salud compatible con la actividad física intensa.

**5)** Opcionalmente, además del título profesional se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello se deberán cursar algunos seminarios de la especialidad, lo que implica un costo adicional.

**6)** Ofrece menciones en:

- a) Recreación
- b) Actividad Física Adaptada-Salud

Para efecto de postular a una de las menciones, el alumno(a) deberá rendir una prueba al término del 5° semestre académico.

**7)** Con mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje.

**PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P.E.)**

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una Prueba Especial para la carrera de Teatro, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse

a ella, por ello tiene carácter de obligatoria. El puntaje obtenido en ella será ponderado junto con los demás elementos de selección para determinar el puntaje de selección final.

### REQUISITOS PARA RENDIR LA PRUEBA ESPECIAL

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.
- Tener un promedio de notas, de 1° a 3° año de Educación Media, igual o superior a 5,0.

### DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA RENDIR LA PRUEBA ESPECIAL

1. Cédula de Identidad.
2. Certificados de Notas de 1° a 3° año de enseñanza media.
3. Tarjeta de Identificación.
4. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.
5. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

### CALENDARIO Y OBSERVACIONES ADICIONALES

**Inscripciones:** del lunes 6 al lunes 20 de noviembre de 2006 de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en la Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, o a través del correo teatroupla@upa.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, 2341865, Fax: (32) 2500478.

**Lugar y fecha del examen:** Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, Valparaíso, del jueves 23 al sábado 25 de noviembre de 2006 desde las 09:00 horas.

**Materiales:** Los(as) postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

### PUNTAJE DE SELECCIÓN FINAL

Prueba especial: 50%  
Puntaje ponderado de selección: 50%

### REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

#### MÁXIMO DE POSTULACIONES

Los(as) postulantes podrán indicar hasta cinco (5) carreras en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

#### PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto.

#### POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra Universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta Universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la Universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el de-

recho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aún cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

### INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

- 1.- Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero.
  - Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
  - Haber cursado a lo menos dos años de Educación Media o equivalente en el extranjero.
  - Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- 2.- Titulados o Graduados.
  - Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.
  - Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.

- 3.- Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales.
  - Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
  - Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
  - Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.

Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:

- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

- 4.- Indígenas.
  - Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
  - Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
  - Pertener a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

- 5.- Funcionarios Públicos.
  - Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
  - Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier participación, organismo, institución o servicio del estado.
  - Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
  - Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.

- 6.- Discapacitados.
  - Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
  - Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
  - Acreditar la discapacidad a través de un informe ema-

nado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.

- Contar con el visto bueno del(la) Jefe de la Carrera a la que postula.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del(la) Jefe de Carrera, puesto que él(ella) será responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su Título Profesional.

**7.- Vocaciones Pedagógicas** (sólo para la carrera de Pedagogía en Educación Básica, Sede San Felipe).

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Postular a la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Ser presentado a través de una carta que de cuenta de la vocación pedagógica del postulante, extendida por una de las siguientes personas vinculadas a su formación educacional:

- Profesor Jefe
- Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica
- Director del Establecimiento
- Profesor que le haya impartido docencia

- Haber rendido examen ante una comisión ad-hoc.
- Haber rendido las Pruebas de Selección Universitaria (PSU®) en el año en que postuló o haber sido estudiante de una Carrera Pedagógica en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el miércoles 2 de noviembre y el miércoles 07 de diciembre de 2006, en el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos.

#### MAYORES INFORMACIONES

##### VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA  
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS  
Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha.  
Casilla 34-V  
Fono: (32) 2500102  
Línea 800: 800-32-0001  
Fax: (32) 2500497  
e-mail: admision@upa.cl  
Página web: www.upa.cl

##### SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 25  
Fonos: (34) 516028 – (34) 512607  
Fax: (34) 513504  
e-mail: snfelipe@upa.cl  
Página web: www.upa.cl

REQUISITOS Y PONDERACIONES DE LAS PRUEBAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS ADMISIÓN 2007.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
<b>CAMPUS TALCA</b>								
3402	Ingeniería Forestal (1)	35	25	30	-	10	50	500
3403	Agronomía (2)	35	20	30	-	15	80	500
3409	Ingeniería en Bioinformática (3)	35	20	30	-	15	40	500
3411	Contador Público y Auditor (4)	35	20	30	15	-	80	500
3418	Ingeniería Comercial (5)	35	20	30	15	-	110	500
3419	Ingeniería Informática Empresarial (6)	35	20	30	15	-	50	500
3422	Tecnología Médica (7)	35	20	25	-	20	50	500
3423	Odontología (8)	35	25	20	-	20	70	500
3424	Kinesiología (9)	35	20	25	-	20	50	500
3425	Fonoaudiología (10)	35	20	25	-	20	50	500
3441	Psicología (11) (21)	35	25	25	15	ó 15	70	500
3451	Derecho (12)	35	40	10	15	-	100	500
3460	Arquitectura (13)	35	25	30	10	-	80	500
3462	Diseño (14)	35	25	30	10	-	50	500
3463	Licenciatura en Música (15) (22)	35	35	15	15	-	20	475
<b>CAMPUS CURICÓ</b>								
3406	Ingeniería Civil Industrial (16)	35	20	30	-	15	70	500
3407	Ingeniería Civil en Computación (17)	35	20	30	-	15	70	500
3464	Construcción Civil (18)	35	20	30	-	15	50	500
3465	Ingeniería en Mecatrónica (19)	35	20	30	-	15	50	500
3466	Ingeniería Mecánica (20)	35	20	30	-	15	50	500

## OBSERVACIONES

- 1) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Forestales y el título de Ingeniero Forestal.
- 2) Otorga el grado académico de Licenciado en Agronomía y el título de Ingeniero Agrónomo.
- 3) Otorga el grado académico de Licenciado en Bioinformática y el título de Ingeniero en Bioinformática
- 4) Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría y el título de Contador Público y Auditor.
- 5) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial Mención Administración ó Mención Informática.
- 6) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y el título de Ingeniero Informático Empresarial
- 7) Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el Título de Tecnólogo Médico Mención: Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Hematología.
- 8) Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
- 9) Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.

**10)** Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.

**11)** Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología, el título de Psicólogo y las Menciones: Psicología Social y de las Comunidades y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

**12)** Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo otorga la I. Corte Suprema.

**13)** Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.

**14)** Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador Mención Diseño de Productos. Una vez aprobado el cuarto semestre y realizada una práctica profesional, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño.

Al término del cuarto semestre, los 25 alumnos con mejores promedios de notas adquieren el derecho a iniciar estudios de Master en Diseño Industrial (60 créditos ECTS), realizando cursos en Chile con profesores chilenos y catalanes, y un semestre completo en la Universidad de Girona, Cataluña, España. Los costos de este viaje son financiados con arancel de matrícula normal.

Una vez obtenido el egreso en la Universidad de Talca y habiendo aprobado todas las asignaturas del Master, los estudiantes, realizando un Proyecto de Master, obtendrán el Grado de Master en Diseño In-

dustrial y Desarrollo de Productos otorgado por la Universidad de Girona.

**15)** Otorga el Grado de Licenciado en Música Mención Interpretación y Enseñanza Instrumental ó Mención Canto y Dirección Coral y el título de Profesor en Educación Musical (opcional).

**16)** Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.

**17)** Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.

**18)** Otorga el grado de Licenciado en Construcción y el título de Constructor Civil.

**19)** Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero en Mecatrónica.

**20)** Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Mecánico

**21)** Para postular a la Carrera de Psicología el postulante podrá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

**22)** Se debe rendir Prueba Especial ponderada EN 60 %. Esta prueba es excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera.



## II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Talca permite un máximo de ocho (8) postulaciones a sus carreras.

### PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU®). Este es el promedio de los puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática, con excepción de Licenciatura en Música para la cual se exigirán 475 puntos promedio PSU®.

### INHABILIDADES:

• La Universidad de Talca rechazará el ingreso de estudiantes que habiendo sido eliminados académicamente de esta Corporación, hayan quedado seleccionados en el mismo Plan de Estudios al cual estaba adscrito el alumno. En caso de ingresar a otra carrera o programa tampoco podrá posteriormente solicitar transferencia a aquélla.

• La Universidad rechazará, asimismo, el ingreso de quienes hayan sido eliminados de una Carrera o Programa de Grado por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante, impuesta por esta Universidad o cualquier otra Institución de Educación Superior.

La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

• Los alumnos que ingresen a través del sistema regular de admisión de las Universidades adscritas al Consejo de Rectores no podrán solicitar homologaciones.

## III.- PRUEBAS ESPECIALES

### DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS INDISPENSABLES PARA RENDIR LA PRUEBA ESPECIAL PARA POSTULAR A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA

#### CARRERA LICENCIATURA EN MÚSICA

Mención Interpretación y Enseñanza Instrumental  
Mención Canto y Dirección Coral

#### REQUISITOS DE POSTULACIÓN

##### Postulantes a la Mención Interpretación y Enseñanza Instrumental

Deberán poseer estudios musicales básicos equivalentes a 3er nivel de conservatorio en algún instrumento sinfónico de cuerda o viento. Deberán poseer experiencia musical como integrante de orquesta.

##### Postulantes a la Mención Canto y Dirección Coral

Deberán poseer aptitudes para el canto, buen oído musical. Deseable experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto.

### FECHA DE RENDICIÓN DE LA PRUEBA ESPECIAL:

11 y 12 de Diciembre de 2006

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica, mediante la aplicación de una PRUEBA ESPECIAL de selección y exclusión, cuya ponderación es del 60%.

Quienes obtengan una calificación inferior a 5,0 (escala de 1 a 7), quedarán excluidos del proceso de admisión.

Antes de rendir la PRUEBA ESPECIAL el postulante deberá solicitar y completar una ficha de Inscripción (sin costo), señalando: datos personales, mención y especialidad a la que postula y experiencia o estudios musicales.

### INSCRIPCIONES: del 20 de Noviembre al 06 de Diciembre de 2006

Vía E-Mail: mbustama@utalca.cl;  
pvega@utalca.cl

Vía Fax: 71-200125 o personalmente en Escuela de Música de la Universidad de Talca, 2 Norte 685, Talca

### CALENDARIO PRUEBA ESPECIAL

#### Lunes 11 Diciembre 2006. Mención instrumental

11:00 hrs. Parte Escrita  
15:00 hrs. Parte Oral

#### Martes 12 de Diciembre de 2006. Mención Vocal

11:00 hrs. Parte Escrita  
15:00 hrs. Parte Oral

Lugar: Escuela de Música de la Universidad de Talca

Casa Central: 2 Norte 685, Talca

### CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL

#### Parte escrita (10%)

Es colectiva y se evaluará:

1. Conocimientos de cultura general en música
2. Nociones de Teoría Musical
3. Razones de la postulación

#### Parte Oral (90%)

Es una audición individual y se evaluará:

1. Afinación, audio-percepción, memoria musical.
2. Interpretación de dos piezas de repertorio en distintos estilos (instrumental o vocal, según la mención). Traer partituras.

#### INTERESADOS:

Pueden solicitar información más detallada de los contenidos de la Prueba Especial, vía correo electrónico a: mbustama@utalca.cl o pvega@utalca.cl

### IV.- INGRESOS ESPECIALES:

- Por traslados desde otra Institución de Educación Superior Chilena.
- Por estar en posesión de un grado académico o título profesional otorgado por una Institución de Educación

Superior Chilena.

- Por cupo especial para alumnos chilenos o extranjeros que hayan cursado estudios en otro país y hayan obtenido las certificaciones equivalentes a la Licencia de Educación Media Nacional.

- Por convenios.

- Proceso especial de postulación para Alumnos Talentosos en el Ámbito Artístico-Cultural y Deportivo, para lo cual se ofrecerán hasta 20 vacantes.

### Requisitos para postular:

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2006.
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2007.
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad 500 puntos (Se calcula el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática) y 475 si se trata de Licenciatura en Música.
- Haber postulado a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes deberán acreditar su condición de alumnos talentosos en las áreas ya definidas, ante una comisión especial establecida por el Consejo Académico. Para ello, deben adjuntar un curriculum vitae con las correspondientes certificaciones que lo respalden.

Los formularios de postulación estarán a disposición de los interesados en nuestra página web [www.utalca.cl](http://www.utalca.cl), o pueden ser solicitados en Talca, en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685. En Curicó, en el Centro de Extensión Cultural, Merced 437 y en Santiago, en Québec N° 415, Providencia.

Al momento de hacer entrega de la postulación deben cancelar un arancel universitario de \$ 25.000.

**Plazo para postular:** 11 de Enero de 2007

#### MAYORES INFORMACIONES

##### TALCA:

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO  
2 NORTE 685 Teléfono - Fax (71) 200112

##### SANTIAGO:

CAMPUS SANTIAGO Québec N° 415, Providencia  
Teléfono: (2) 2091010 - Fax (2)2093030

##### CURICÓ:

MERCED 437, Teléfono: (75) 315470  
CAMPUS LOS NICHE S/N°, Teléfono (75) 201700

#### INFORMACION GRATUITA AL 800-710071

[www.utalca.cl](http://www.utalca.cl)  
E-Mails admision@utalca.cl y promocion@utalca.cl

# www.demre.cl

## PSU® 2006

DOCUMENTO OFICIAL

PROCESO DE ADMISIÓN 2007

# UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
<b>TALCA</b>								
3501	Kinesiología	35	10	35	-	20	65	500
3502	Enfermería	30	25	30	-	15	65	500
3504	Psicología Mención en Psicología de la Salud, Mención en Psicología Educacional	35	30	25	-	10	60	500
3505	Medicina	30	20	30	-	20	60	500
3511	Pedagogía en Educación Física Damas - Varones (1)	30	30	30	-	10	65	500
3513	Pedagogía en Religión y Filosofía	25	30	15	30	-	45	500
3515	Pedagogía en Educación General Básica	40	25	25	10	-	55	500
3516	Pedagogía en Ciencias, Mención en Biología, Mención en Química, Mención en Física	35	20	25	-	20	80	500
3517	Pedagogía en Matemáticas y Computación	35	20	25	-	20	50	500
3519	Pedagogía en Inglés	40	30	20	10	-	60	500
3520	Educación Especial Mención en Trastornos de Lenguaje y Mención en Retardo Mental/Trastornos Específicos del Aprendizaje	40	25	25	-	10	55	500
3532	Ingeniería Forestal (3)	40	20	30	-	10	55	500
3540	Ingeniería Civil Informática (4)	35	20	35	-	10	75	500
3541	Ingeniería en Construcción	30	20	40	-	10	75	500
<b>CURICÓ</b>								
3518	Pedagogía General Básica(5), Mención Matemática, Mención en Ciencias, Mención en Lenguaje y Comunicación	40	25	25	10	-	55	500
3521	Educación Parvularia (5) Mención en Inglés Mención en Lenguaje y Comunicación Inicial Mención en Matemática Inicial	35	30	25	10	-	50	500
3529	Agronomía (5) (6)	30	20	35	-	15	65	500
3552	Trabajo Social (5)	35	30	20	15	-	55	500

## OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule son conducentes al título profesional correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva a excepción de las salidas intermedias de: Técnico Universitario Forestal (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Forestal (8 semestres), Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres), Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres), Ingeniero Informático (10 semestres).

- 1) Exige certificación médica que acredite salud compatible con la carrera.
- 2) Para poder matricularse se requiere presentar el certificado de bautismo católico y participar en una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.
- 3) Con salidas intermedias de: Técnico Forestal (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Forestal (8 semestres).
- 4) Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres), Ingeniero Informático (10 semestres).
- 5) Carreras dictadas en la ciudad de Curicó, Campus Nuestra Señora del Carmen.
- 6) Con salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres).

## OBSERVACIONES ESPECIALES

- Para la carrera de Educación Física, tanto damas y varones se exigirá Certificado Médico; acreditando que su salud es compatible con la carrera.
- Para poder matricularse en la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía, se requiere presentar el certificado de bautismo católico y participar en una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.

## PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

NO HAY PRUEBAS ESPECIALES

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

### MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica del Maule permite un máximo de 4 postulaciones a sus carreras.

### PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO

La Universidad Católica del Maule exigirá un puntaje ponderado mínimo de 500 puntos para todas sus carreras.

### INHABILIDADES

- La Universidad Católica del Maule se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta.
- No podrán postular e ingresar aquellas personas que hayan sido expulsadas de ésta u otra institución de Educación Superior.

- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, en dicha revisión se verifica el incumplimiento de las exigencias precedentes.

## INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones y las postulaciones pueden realizarla desde el 27-11-06 al 30-12-06

- Egresados y/o Titulados.
- Cambio de Carreras y/o Universidad.
- Talentos Deportivos.
- Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinaria.

## MAYORES INFORMACIONES

Talca: Universidad Católica del Maule  
Avenida San Miguel N° 3605 – casilla 617 Talca  
Fono 71 – 203394 Fax 71 – 203358 Talca  
Fono 71 – 203416  
Correo electrónico: E-MAIL: admision@ucm.cl  
Curicó: Campus Nuestra señora del Carmen  
Carmen N° 684 Curicó  
Fono 75 – 203195 – Fax 75 – 203121

**PSU** PROCESO DE  
ADMISIÓN 2007

# TENGA PRESENTE QUE...

**POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, TANTO LOS POSTULANTES  
COMO LOS EXAMINADORES, DEBERÁN INGRESAR A LA  
SALA DE RENDICIÓN DE PRUEBAS SÓLO CON EL MATERIAL  
ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA EL PROCESO:**

## **POSTULANTES:**

- CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN
- LÁPIZ GRAFITO HB N° 2
- GOMA DE BORRAR

## **EXAMINADORES:**

- MATERIAL DE PRUEBA
- DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN

# **EN CONSECUENCIA,**

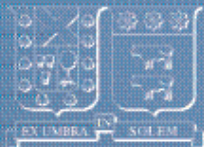
**QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL  
INGRESO AL LOCAL DE APLICACIÓN CON:**

- MOCHILAS - CARTERAS - BOLSOS
- LIBROS - CUADERNOS
- CELULARES - OTRO MEDIO ELECTRÓNICO
- MÁQUINA FOTOGRÁFICA - CALCULADORA

Consultas:

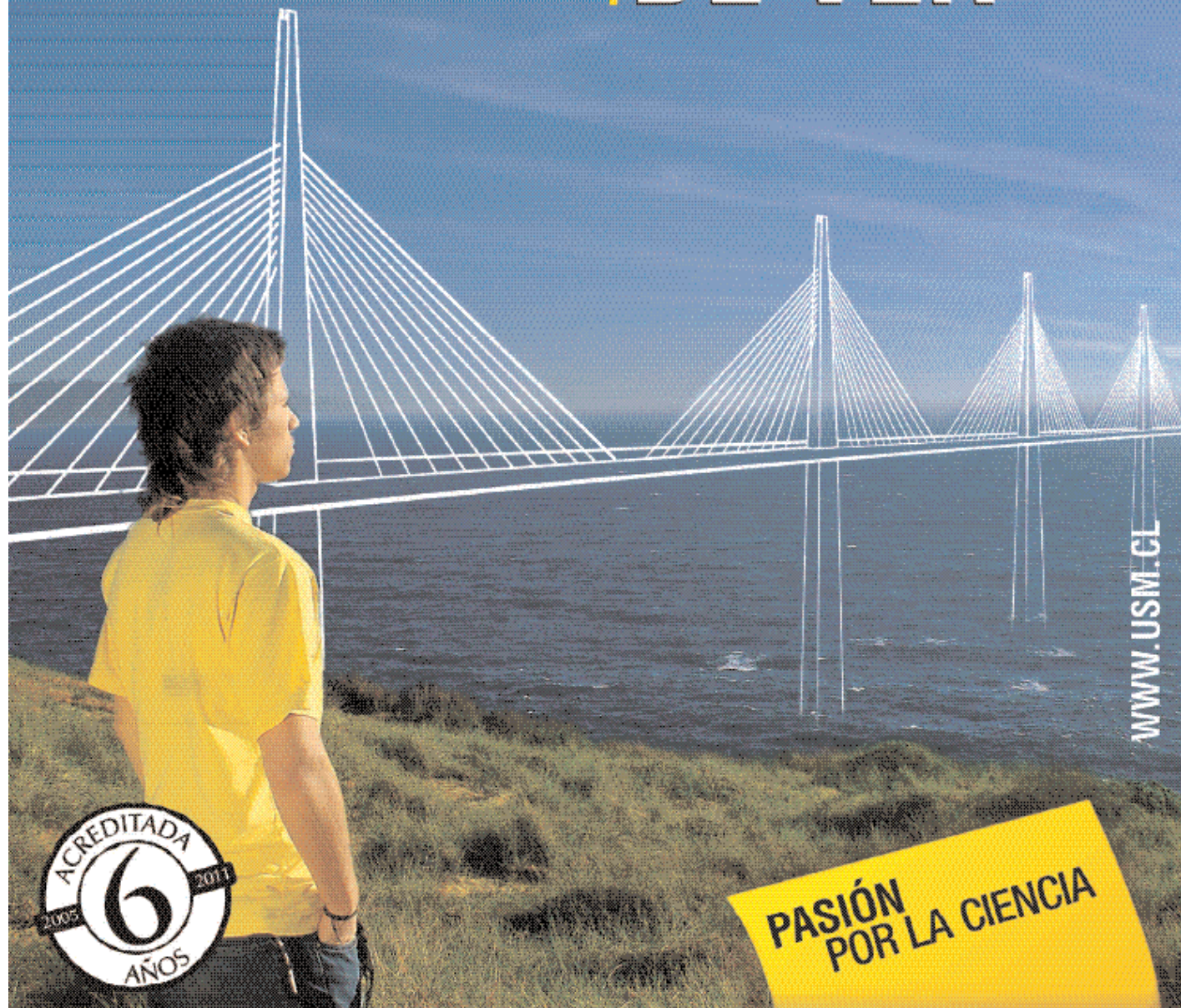
Mesa de Ayuda - Fono: (02) 978 38 06 Correo electrónico a través del sitio: [www.mesadeayuda.demre.cl](http://www.mesadeayuda.demre.cl)





UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# OTRA FORMA DE VER



WWW.USM.CL



PASIÓN  
POR LA CIENCIA

Consultas e informaciones: [info@usm.cl](mailto:info@usm.cl) - Desde red fija: 800 - 321 504 - Desde celular: 032 - 26 54 900



Respaldo académico e infraestructura en la Universidad de Santiago:

# Bibliotecas para estudiar mejor

EN LOS AÑOS 70 LAS BIBLIOTECAS DE LA CASA DE ESTUDIOS NACEN CON LA INTEGRACIÓN DE LAS COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS DISPERSAS EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS FORMANDO LA PRIMERA BIBLIOTECA CENTRAL.

Estudiar en la Universidad de Santiago es una oportunidad para los jóvenes talentosos. Es solidaridad con los mejores. Es recibir una educación con énfasis en lo humano. Es llegar a una institución de educación superior para quienes buscan más. Es también contar con una formación integral para profesionales exitosos. Pero sobre todo estudiar en la Universidad de Santiago, es emprendimiento e innovación para una mejor gestión del conocimiento, gracias a una red de bibliotecas especializadas y central, que existen y se acrecienta día a día, gracias a los años de historia y tradición corporativa.

En los años 70 las bibliotecas de la Universidad de Santiago nacen con la integración de las colecciones bibliográficas dispersas en la Escuela de Artes y Oficios formando la primera Biblioteca Central. A partir de 1980, se crean las llamadas bibliotecas especializadas en que cada unidad académica o departamento genera una referencia bibliográfica específica de apoyo a la labor docente e investigativa.

En la actualidad el Departamento de Bibliotecas está integrado por la Biblioteca Central y 19 bibliotecas especializadas de facultades,

departamentos, escuelas e institutos en el que laboran 21 bibliotecólogos, cinco otros profesionales y 56 funcionarios, con el fin de satisfacer eficientemente los requerimientos de información de la comunidad universitaria.

La colección bibliográfica de la Universidad de Santiago alcanza los 92.464 títulos con 240.474 volúmenes, compuesta por libros, tesis, documentos y materiales especiales (CD, DVD, videos, casetes, revistas especializadas y periódicos), todos ellos disponibles para alumnos y profesores. También existe una colección electrónica consistente en 20 bases de datos de revistas en línea, con más de 25 mil títulos a los que se puede acceder desde cualquier computador conectado a la red institucional o directamente en la Biblioteca Virtual de la Unidad de Referencia Hemeroteca. Para acceder a estos recursos se dispone del catálogo de acceso público en línea (OPAC) para la consulta de los usuarios, desde cualquier lugar a través de Internet y todo ello conectado gracias a 28 computadores con acceso a Internet en los lugares donde funcionan la Biblioteca Central y las especializadas.



La universidad está interesada en responder efectivamente a las necesidades de formación de los estudiantes.

La Biblioteca Central y las especializadas entregan los servicios de: préstamo a domicilio, préstamo en sala, educación de usuarios, validación de credencial de usuario, facilidades de desplazamiento y acceso a servicios a los alumnos discapacitados, talleres y uso y

servicio de información en línea.

La universidad, como histórica y tradicional universidad pública y estatal, está interesada en responder efectivamente a las necesidades de formación de los nuevos profesionales de acuerdo a los tiempos modernos. Y para ello, no sólo se preocupa de

contar con el respaldo adecuado en recursos bibliográficos y documentales, sino que además se ha preocupado de la conectividad eficiente, "iluminando" el campus de 32 hectáreas con red Wi-Fi, que naturalmente incluye las salas de lectura de todas las bibliotecas.

Más información en: [www.universidaddesantiago.cl/admisión2007](http://www.universidaddesantiago.cl/admisión2007), [www.usach.cl/biblioteca](http://www.usach.cl/biblioteca)



Aldo Zambrano Fuentes

## 780 pto

Ingeniería Matemática



**usach**

[www.usach.cl](http://www.usach.cl)

Para llegar más alto

\* **usach 3<sup>er</sup>** Lugar Encuesta Mori a padres de jóvenes de 18 años o más  
\*\* **usach 6<sup>ta</sup>** Lugar Encuesta Time Research/Qué Pasa a 700 años ejecutivos

\* **usach** 3<sup>er</sup> Lugar Encuesta Mori a padres de jóvenes de 18 años o más  
\*\* **usach** 6<sup>ta</sup> Lugar Encuesta Time Research/Qué Pasa a 700 años ejecutivos

Consejo de la Educación Superior Escuela Mori Chile / octubre 2006  
 Encuesta Mori Research / Qué Pasa noviembre 2005